

# PLAN DE ACTUACIÓN 2025



**FISEVI**

Fundación para la Gestión de  
la Investigación en Salud  
de Sevilla



RED DE FUNDACIONES GESTORAS  
de la **investigación** del SSPA



#### **MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

La obligación de elaborar y remitir al protectorado en el último trimestre de cada ejercicio un plan de actuación viene regulado a nivel autonómico por la **Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones**

**Artículo 37. Plan de actuación.**

*El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente*

Así como por el **Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Andalucía.**

**Artículo 28. Plan de actuación.**

*1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente. Conforme al artículo 20.1.a) de la citada Ley, el Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.*

*2. El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos.*

*3. El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.*

*4. Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el Protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones de Andalucía.*

Se ha tomado en consideración igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el **RD 1491/2011, de 26 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin ánimo de lucro, de aplicación en virtud del artículo 29 del D. 32/2008.

**En base a estas directrices, los contenidos obligatorios y buenas prácticas en relación a la redacción del Plan de actuación son los siguientes:**

- Información identificativa de las actividades propias y mercantiles.
- Información de los gastos estimados e ingresos previstos por cada actividad
- Indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de las actividades previstas y su repercusión en la igualdad de género.
- Información sobre beneficiarios
- Información sobre Convenios de Colaboración y Donaciones



1.	ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL .....	4
2.	INTRODUCCIÓN - FISEVI.....	13
3.	OBJETIVOS .....	15
4.	ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS .....	16
5.	VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2025: FISEVI EN CIFRAS .....	21
6.	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN 2025.....	27
6.1.	Favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico. ....	28
6.2.	Aumentar la captación de recursos para la I+i en Salud .....	31
6.3.	Asegurar la calidad en la gestión de la I+i del SSPA.....	32
6.4.	Estimular las redes de investigación del SSPA. ....	34
6.5.	Incrementar la participación/liderazgo en proyectos internacionales. ....	35
6.6.	Desarrollar la I+i en el ámbito de la Atención Primaria. ....	36
6.7.	Facilitar la traslación a la práctica asistencial a través del desarrollo de estudios clínicos. ....	38
6.8.	Potenciar la transferencia de tecnología y los procesos de innovación.....	40
6.9.	Mejorar la visibilidad del subsistema de I+i en Salud de Andalucía .....	42
7.	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA .....	45
7.1.	Recursos previstos .....	45
7.1.1.	Recursos previstos por actividades propias .....	45
7.1.2.	Recursos previstos por actividades mercantiles .....	46
7.1.3.	Recursos comunes a todas las actividades.....	46
7.2.	Presupuesto 2025.....	48
7.2.1.	Presupuesto corriente.....	48
7.2.2.	Presupuesto de inversiones .....	49
7.2.3.	Presupuesto consolidado .....	49
7.2.4.	Presupuesto analítico por centros.....	49
7.2.5.	Memoria del Presupuesto .....	50
	Anexo 1: Indicadores Seguimiento Actividades 2025 (versión ampliada).....	53
	Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud .....	56
	Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA.....	63
	Anexo 4: Relación de Ayudas a gestionar .....	67
	Anexo 5: Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar .....	69
	Anexo 6: Relación de ayudas de Recursos Humanos a gestionar.....	73
	Anexo 7: Aportaciones privadas no competitivas.....	82
	Anexo 8: Acuerdos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de las actividades .....	85

## 1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

El importante desarrollo alcanzado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en los últimos años no ha sido ajeno al desarrollo de la investigación en Ciencias de la Salud, situando la investigación de vanguardia como uno de los valores básicos sobre los que debe girar un Sistema Sanitario público de excelencia.

En este sentido, los profesionales pertenecientes a la red de centros asistenciales del SSPA, vienen desarrollando una intensa actividad investigadora, en estrecha coordinación con las universidades andaluzas y otros organismos de investigación y dentro del marco establecido por el Plan de Calidad de la Consejería de Salud y Consumo (CSyC) y la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía (2020-2023)**, actuación sectorial de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**.

El desarrollo de las acciones de estas estrategias descansa, entre otros instrumentos, en las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA, que prestan servicios de gestión y apoyo de la I+i en su ámbito de actuación. Las citadas entidades conforman la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA)**. La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FISEVI (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la RFGI-SSPA suscribieron en 2012 un **Convenio de Colaboración que tenía por objeto el establecimiento de las condiciones generales y las bases necesarias por las que se regirían las relaciones entre el SAS y las fundaciones** de la Red. Este convenio, cuya primera versión se firmó en 2012 y que fue renovado el pasado 29 de junio de 2020, es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

Además de este contexto regional, la estrategia de **Institutos de Investigación Sanitaria** del Instituto de Salud Carlos III, determina en gran medida el desarrollo de la investigación biomédica en nuestra comunidad. Actualmente existen cuatro institutos andaluces acreditados por el ISCIII, IBIS (Sevilla), IMIBIC (Córdoba), IBIMA-Plataforma Bionand (Málaga) e ibs.GRANADA (Granada), al que hay que sumar INIBICA (Cádiz), que aún no dispone de esta acreditación. Los institutos de investigación sanitaria y los centros temáticos de investigación promovidos por la CSyC (Cabimer y Genyo), se configuran como centros mixtos de I+i en los que participan principalmente, además de la Consejería de Salud y Consumo, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, las universidades andaluzas y en algunos casos, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y en los que las fundaciones de la RFGI actúan como entidades gestoras.

En la actualidad, se puede decir que la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA) se ha consolidado como estructura estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud.

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red** permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras este periodo de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, entre los retos para 2025 tienen especial relevancia para la Red la readaptación a un nuevo escenario en el que, al contrario que en los dos años anteriores, habrá menos fondos de recuperación europeos (Next Generation) puestos en marcha para superar la pandemia de Covid-19 con vistas a su justificación en 2025. Además, hay que tener en cuenta que el actual contexto económico, dominado por una fuerte inflación, supone un reto para la gestión económica de las fundaciones y el desarrollo de los proyectos.

Además, los objetivos de las fundaciones de la Red están alineados con los diferentes **instrumentos estratégicos** que inciden en el sector de la I+D+i en Salud, estando vigentes o previéndose su publicación en **2025** los siguientes:

- **A nivel internacional**

La Asamblea General de la ONU adoptó, en septiembre de 2015, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**: un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Al ratificar este documento, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a movilizar esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, combatir las desigualdades y hacer frente al cambio climático.

La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos Globales, conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que aspiran a ir más allá de los previos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).



La actividad de las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA contribuye específicamente al logro de los siguientes objetivos:



**3. Salud y Bienestar:** desarrollo de actividades de investigación e innovación *cuyos resultados permitan mejorar la salud de las personas.*

**4. Educación de calidad:** *mejora de la formación en I+i de los profesionales y la educación científica de la población a través de la divulgación científica.*

**5. Igualdad de Género:** *desarrollo de medidas que garanticen la igualdad entre sus profesionales y el desarrollo de la I+i con perspectiva de género.*

**8. Trabajo decente y crecimiento económico:** *contribución a la generación de empleo altamente especializado y cualificado y el desarrollo económico de alto valor añadido basado en nuevas tecnologías, productos y servicios.*

**9. Industria, Innovación e Infraestructura:** *desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios que fomentan el desarrollo industrial, la modernización y la competitividad del sector productivo y la mejora de las infraestructuras de I+i.*

**10. Reducción de las desigualdades:** generación de conocimiento científico para la reducción de las desigualdades en salud en diferentes sectores de la población.

**17. Alianzas para lograr los objetivos:** alianzas con centros de investigación, universidades, empresas y agencias públicas de I+i en Salud, pero también con asociaciones de pacientes y organizaciones ciudadanas.

- **A nivel europeo:**

**Horizonte Europa** es el Programa Marco de I+i de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. El programa se estructura en tres pilares: 1. Ciencia Abierta; 2. Desafíos Mundiales y Competitividad Industrial; 3. Innovación Abierta. En todos ellos se lanzarán oportunidades de financiación relevantes para el área de salud mediante los Work Programmes, aunque las de mayor envergadura están en el Clúster de Salud (Pilar 2). Entre las prioridades temáticas del Clúster Salud, se encuentran enfermedades crónicas, enfermedades infecciosas, enfermedades raras, salud mental, prevención personalizada, envejecimiento activo, salud pública, salud ambiental, empoderamiento digital, inteligencia artificial, eHealth, ciberseguridad y atención sanitaria sostenible y de calidad, entre otras.

Así mismo, el nuevo programa marco ha supuesto la creación de nuevas iniciativas conjuntas europeas para el fomento de la investigación colaborativa en determinadas áreas temáticas de interés estratégico para la Comisión. Entre ellas, cabe destacar THCS (*European Partnership on transforming health and care systems*) y Era4Health en las que la Consejería de Salud y Consumo participa como entidad financiadora.

Así mismo, este Programa Marco ha supuesto la creación de nuevas asociaciones europeas para el fomento de la investigación colaborativa en determinadas áreas temáticas de interés estratégico para la Comisión. Actualmente están activas más de una docena de asociaciones europeas en el área de salud, entre las que cabe destacar la Innovative Health Initiative,, por el volumen de fondos; así como EIT Health, THCS- *European Partnership on transforming health and care systems*, ERA4HEALTH y EP

Permed (Medicina Personalizada) por la participación de la Consejería de Salud y Consumo como entidad financiadora.

Por otra parte, desde la Comisión se sigue impulsando la carrera investigadora a través de la financiación de las **Acciones Marie Skłodowska-Curie** y del **European Research Council**, enmarcadas en el Pilar 1.

Finalmente cabe destacar el programa **EU4HEALTH**, lanzado por la Comisión europea y que contribuirá significativamente a la recuperación posterior a la COVID-19, aumentando la salud de la población de la Unión, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios y promoviendo la innovación en el ámbito de la salud. El programa se articula a través de convocatorias anuales.

- **A nivel nacional:**

Desde el **Ministerio de Ciencia e Innovación** se prevé para 2024 la publicación del **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027** que a su vez sigue la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027**.

En cuanto a la **financiación nacional**, las convocatorias anuales del Ministerio se englobarán en los siguientes programas:

- Programa estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno.
- Programa estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia.
- Programa estatal para desarrollar, atraer y retener talento.
- Programa estatal para catalizar la innovación y el liderazgo empresarial.

Dentro de las convocatorias del Plan Estatal, cabe destacar las publicadas por el Instituto de Salud Carlos III como principal agencia financiadora de la investigación sanitaria en España. Para 2025 se prevé que el **Instituto de Salud Carlos III**, a través de la Acción Estratégica en Salud 2025 (AES 2025) siga potenciando la innovación y la cooperación a través del Proyecto de I+D+i en salud y Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la internacionalización de la I+i, mediante las ayudas a proyectos de Colaboración Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

Además, a nivel nacional el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades desarrolla planes específicos de mejora y fomento de la ciencia y la innovación. Algunos de estos planes son, el **Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación**, cuyo objetivo es el de contribuir a que la ciencia y la innovación lideren las soluciones a la crisis de la COVID 19; el **Plan de atracción y retención de talento científico e innovador a España**, cuyo propósito primordial es retener, recuperar y atraer el talento científico e innovador a España y el **Plan de Transferencia y Colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad**, que nace con el objetivo de fortalecer los vínculos entre el sector público y el privado en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), para aumentar el impacto socioeconómico de la inversión pública en investigación e impulsar la capacidad innovadora de las empresas españolas.

Además de estos planes, también existen una serie de estrategias a nivel nacional que rigen la I+D+i, como son la **Estrategia Nacional de Ciencia Abierta 2023-2027** y la **Estrategia Española de Inteligencia Artificial**.

- **A nivel autonómico:**

En 2025 se producirán cambios que afectan a la organización y estructuración de la investigación e innovación en el SSPA, principalmente la creación del **Instituto de Salud de Andalucía** (Ley 1/2024 de 21 de junio de 2024, de creación del Instituto de Salud de Andalucía -BOJA 125 de 28 de junio de 2024), que prevé la integración de FPS en dicho Instituto, y que supone la subrogación en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones del que es titular la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. Asimismo, el ISA podrá interactuar, de forma adicional, con las restantes entidades de la RFGI-SSPA de la misma forma que el SAS, manteniendo, por tanto, con dichas fundaciones las relaciones para el desarrollo de aquellas actividades necesarias para el desarrollo y mejora de la I+D+i y de la formación, mediante la optimización de las actividades de gestión y apoyo a la investigación y formación en los centros y organismos incluidos en el ámbito del propio ISA.

Por otro lado, está previsto que en 2025 se produzca una modificación de los **objetivos del Contrato Programa del SAS y los acuerdos de gestión** de las unidades clínicas, ampliando el número y alcance de los objetivos de I+i, y por tanto incrementando el nivel de reconocimiento de las actividades y resultados de investigación e innovación en los centros sanitarios.

Por último, la **Consejería de Salud y Consumo** tiene previsto durante **2025** continuar con el desarrollo de su **Estrategia en Investigación e Innovación en Salud (EISA)**, cuyo próximo cuatrienio está actualmente en fase de elaboración.

El borrador actual de este próximo cuatrienio de la EISA tiene establecidos cuatro grandes ejes estratégicos: mejorar la cultura, capacidades, generación y traslación de conocimiento mediante un sistema de I+i responsable (RRI); impulsar la transformación del SSPA mediante nuevos programas de innovación en áreas de especialización inteligente; aumentar el capital humano investigador de excelencia; e incrementar la captación de recursos para la i+i y alianzas, mejorando la sostenibilidad y competitividad del modelo actual.

En el marco de la propia Estrategia en Investigación e Innovación en Salud, existen otros programas o planes que desarrollan algunos aspectos específicos, como:

- a. **Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía:** su objetivo es reforzar las actuaciones que inciden en la igualdad de género en la investigación e innovación en salud de Andalucía, específicamente: promover la mejora de las condiciones laborales/medidas organizativas que afectan a la igualdad de género, fomentar el equilibrio de género en las convocatorias competitivas de ayudas y comités de evaluación, favorecer el liderazgo de la mujer en la ciencia, aumentar la visibilidad y la comunicación, y realizar una evaluación y seguimiento periódicos de las medidas implantadas.
- b. **Programa de Compra Pública de Innovación en Salud:** con este programa se pretende incentivar la búsqueda de soluciones innovadoras que no existen en el mercado, a partir de



retos y necesidades detectados por los profesionales que permitan mejorar la prestación de asistencia sanitaria a la ciudadanía, impulsando, a su vez, el desarrollo económico y el tejido empresarial de la comunidad. Cuenta con cuatro ejes de trabajo: Medicina de Precisión, Ingeniería Biomédica, Transformación Digital y Medioambiente y Salud.

- c. **Plan de Medicina Personalizada y de Precisión 2023-2027:** este plan pretende orientar, impulsar, coordinar y liderar la incorporación al SSPA de todos los elementos necesarios para que la ciudadanía de Andalucía tenga acceso a una asistencia sanitaria basada en la MPP de forma segura, eficaz, eficiente y humanizada, con todos los aspectos legales y éticos salvaguardados. El plan define seis ejes estratégicos: cartera de servicios, implementación, herramientas necesarias, impulso de la Salud Pública y de la I+i , formación y perspectiva de género.
- d. **Plan de diseño y traslación de Terapias Avanzadas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía:** con este plan se pretende abordar la totalidad de los aspectos relacionados con unas terapias que son complejas por definición, y establecer los pasos a seguir desde la investigación básica a la aplicación clínica de las terapias avanzadas contando con los profesionales, las infraestructuras, y las alianzas estratégicas, y poniendo un especial énfasis en la equidad y la humanización en su implementación. Se definen 5 líneas estratégicas: investigación básica orientada a la generación de medicamentos de Terapias Avanzadas con aplicaciones clínicas; investigación clínica independiente y comercial e inclusión en cartera de servicios; profesionales con el perfil adecuado, formados y capacitados tanto para la investigación básica y traslacional como para la producción y aplicación de los medicamentos y productos de Terapias Avanzadas en los pacientes; alianzas y colaboraciones estratégicas dirigidas a la investigación, desarrollo y traslación a la clínica de Terapias Avanzadas; y participación ciudadana y humanización en Terapias Avanzadas.
- e. **Estrategia de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2022-2025:** relacionada con la línea maestra del favorecimiento de la captación de talento, y para la mejora de los conocimientos de los profesionales del SSPA, esta Estrategia busca incorporar y fomentar nuevas competencias de aprendizaje basadas en la innovación de la metodología docente, incidir en la creación conjunta de las actividades formativas haciendo partícipes a los profesionales y las Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, desarrollar nuevas técnicas asistenciales mediante el entrenamiento en un espacio seguro, buscar la colaboración público-privada para mejorar el rendimiento, la experiencia de los profesionales y aportar valor a los procesos.
- f. **Planes integrales del Sistema Sanitario Público de Andalucía:** a través de ellos se pretenden abordar aquellos problemas de salud más prevalentes, relevantes o que supongan una especial carga socio familiar, de forma que se garantice una atención sanitaria integral a los mismos, y comprendiendo la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación. Al ser problemas de salud de atención especialmente relevante, son también áreas de investigación e innovación priorizadas en el SSPA. Los planes integrales actuales son;
  - Estrategia de Cáncer en Andalucía.

- Plan de Humanización.
- Plan Integral de Diabetes PIDMA.
- Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (en revisión) PISMA.
- Plan integral de obesidad infantil. PIOBIN
- Plan de actividad física y alimentación equilibrada PAFAE.
- Plan Integral de Oncología PIOA.
- Plan de Atención a Personas afectadas con Enfermedades Raras PAPER.
- Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas (En elaboración).
- Plan Andaluz de Cuidados Paliativos PACPA (en elaboración nueva edición).
- Plan Integral de Accidentabilidad de Andalucía PIAA.
- Plan Andaluz frente al VIH/SIDA y otras ITS PASIDA.
- Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor.
- Plan Integral de Cardiopatías PICA.
- Plan Andaluz de Atención al Ictus.
- Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía.
- Programa integral de prevención, control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, y uso apropiado de los antimicrobianos PIRASOA.
- Plan Andaluz de Salud Ambiental.
- Plan Andaluz de Alzheimer.
- Plan Andaluz de Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas.
- Plan Andaluz de Genética.

Asimismo, durante **2025** la Consejería de Salud y Consumo continuará trabajando en la elaboración de la orden para la incorporación de las **figuras de clínico-investigador tanto para facultativos como enfermería**. En concreto, la orden que se está desarrollando presenta las categorías de facultativo especialista de área clínico investigador, de enfermería clínica investigadora y de enfermería especializada clínica investigadora. El objetivo es que estas nuevas figuras tengan, al menos, un 60% de dedicación a la investigación, así como permitir su estabilización dentro del SAS.

Parte de los instrumentos fundamentales de desarrollo de esta estrategia son las convocatorias de ayudas a la I+i del Servicio Andaluz de Salud y de la propia Consejería. **En 2025**, se prevén, entre otras, las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de ayudas de I+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo (Fondos FEDER), incluyendo una modalidad de Atención primaria.
- Ayudas de RRHH para I+i:
  - Intensificaciones anuales (incluyendo una modalidad específica para Atención Primaria y Salud Pública y otra para hospitales comarcales)
  - Contratación de perfiles científicos en las Unidades clínicas del SAS
    - Programa Nicolás Monardes (incluyendo una modalidad específica para centros temáticos de I+i)
    - Incorporación de Clínicos-Investigadores
  - Programa María Castellano (programa propio post-especialización)

- Incorporación de personal investigador doctor a grupos de investigación en centros sanitarios y de investigación del SSPA.
- Programas Investiga-C e Investiga-C+ de formación y consolidación profesional en materia de Investigación Clínica en las Unidades de Gestión Clínica del SAS.

Por otro lado, la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** continuará durante 2025 la implementación de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**. Este instrumento, está enfocado a fomentar la excelencia científica como base futura de la competitividad de Andalucía, impulsar la internacionalización del sistema regional de I+D+I, facilitar un entorno innovador como apoyo al sector empresarial y contribuir a la reorientación del modelo productivo andaluz.

La EIDIA tiene tres objetivos estratégicos principales:

- Incrementar el peso de la ciencia y la tecnología en la economía andaluza
- Aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D
- Elevar los niveles de transferencia del conocimiento

Las convocatorias de la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** se registrarán por el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 de la Consejería Este plan, cuyo objetivo de servir de instrumento para la planificación y ejecución de la política de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en materia de subvenciones, establecen dos áreas prioritarias y nueve objetivos estratégicos:

- **Área prioritaria 1: Universidades y emprendimiento**
  - OE 1.1. Fomentar la formación y el rendimiento académico en la Comunidad Universitaria.
  - OE 1.2. Reforzar el emprendimiento y el tejido empresarial andaluz a través de la innovación.
- **Área prioritaria 2: Investigación e innovación**
  - OE 2.1. Potenciar la formación, captación, incorporación y movilidad de los recursos humanos de I+D+i.
  - OE 2.2. Fomentar la investigación científica para la generación, desarrollo y aprovechamiento del conocimiento.
  - OE 2.3. Fomentar la actividad investigadora de excelencia por parte de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.
  - OE 2.4. Ampliar, mejorar y consolidar las infraestructuras de I+D+i
  - OE 2.5. Impulsar la transferencia y difusión de conocimiento.
  - OE 2.6. Fomentar las actividades de divulgación del conocimiento.
  - OE 2.7. Fomentar la I+D+i empresarial y la consolidación de los clúster de innovación

Así mismo, las actuaciones autonómicas durante **2025** estarán alineadas con la **Estrategia S4Andalucía** aprobada el pasado mes de julio y que sustituye a la anterior RIS3Andalucía del periodo 2014-2020. El objetivo de la estrategia es avanzar en la I+i, la transición industrial, la transformación digital, y conseguir una mayor especialización. Todo ello desde una perspectiva transversal de lucha contra el cambio climático, de reducción de las brechas de género y de otras existentes en el ámbito de la innovación en el Marco Europeo de Cohesión 2021-2027.



Para la consecución de estos objetivos la **Estrategia S4Andalucía** establece los siguientes Objetivos Estratégicos (OE):

- OE.1. Incrementar la investigación y la innovación.
- OE.2. Elevar los niveles de transferencia y aplicación/generación de conocimiento y tecnologías.
- OE.3. Ampliar la integración en la economía digital.
- OE.4. Acelerar y ampliar la Transición Industrial.
- OE.5. Elevar la sostenibilidad y circularidad de la producción, distribución y el consumo a través de la innovación.
- OE.6. Acrecentar la capacitación y el emprendimiento innovador.
- OE.7. Aumentar la colaboración y cooperación para la innovación.
- OE.8. Reducción de las brechas de género y de otras brechas sociales en la innovación.

## 2. INTRODUCCIÓN - FISEVI

Hace dos décadas, la gestión de la I+D+i en Salud presentaba una imagen fragmentada y se caracterizaba por estar concentrada en los grandes hospitales de las provincias andaluzas. Las estructuras de gestión de la I+D+i existentes presentaban diferentes formas jurídicas y los servicios que se prestaban a la comunidad investigadora eran básicamente administrativos, por lo que en aras de la eficiencia económica y equidad en el acceso de la comunidad investigadora se optó por crear las siguientes fundaciones de ámbito provincial e interprovincial: FABIS (Huelva), FCÁDIZ (Cádiz), FISEVI (Sevilla), FIBICO (Córdoba), FIMABIS (Málaga), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería).

La organización en red de estas fundaciones, la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (con cobertura autonómica), ha posibilitado la existencia de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores, que han quedado definidos en una Cartera de Servicios común. La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA** es la siguiente (Ver **Anexo 2**);

- Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones
- Gestión de fondos para actividades de I+I
- Gestión de donaciones, acuerdos y contratos
- Asesoramiento de proyectos europeos / internacionales
- Gestión de estudios clínicos
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección\* y transferencia de los resultados
- Comunicación y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA.
- Gestión y almacenamiento de muestras biológicas
- Análisis bioinformático y Big Data
- Evaluación de tecnologías sanitarias\*
- Accesos a recursos de información científica y repositorio institucional Open Access\*
- Asesoramiento en estudios en terapias avanzadas\*
- Asesoramiento y gestión de la compra pública innovadora\*
- Gestión de convocatorias\*, evaluación científico-técnica y análisis de bibliometría
- Estadísticas/informes I+D+i

\*Servicios prestados de forma centralizada en la red por la FPS.

Adicionalmente, en los **IIS/CT y plataformas se dispone de servicios científicos** dirigidos a la comunidad investigadora del SSPA.

Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

En este contexto se constituyó la **Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla – FISEVI**. tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, está constituida con carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F “Docentes, científicas y desarrollo” con el numero SE/621 y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Los **finances fundacionales de FISEVI** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

### 3. OBJETIVOS

**3.1. Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud** en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Sevilla en concreto. Se potenciará con especial atención al desarrollo de redes y la participación en **proyectos internacionales**.

**3.2. Favorecer el desarrollo de capital humano** para el desarrollo de conocimiento biomédico.

**3.3.** Garantizar la **igualdad y equidad en el acceso** a los profesionales del SSPA de la provincia de Sevilla, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA, fomentando especialmente el acceso a estos servicios a los profesionales del ámbito de la Atención Primaria.

**3.4.** Incrementar la **aplicabilidad de los resultados** de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.

**3.5.** Dinamizar el desarrollo de **ensayos clínicos y estudios observacionales e investigación clínica con productos sanitarios** en el ámbito de actuación de FISEVI, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

**3.6.** Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de **fomentar el aumento de la competitividad científica**, así como la **sostenibilidad y autofinanciación** de FISEVI.

Los objetivos de este Plan de Actuación 2025 de FISEVI, compartidos con el resto de las fundaciones de la RFGI-SSPA, han sido adaptados para su alineación con las líneas maestras y ejes de la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud**, que es el documento que marca los objetivos y líneas de acción en investigación biomédica para todo el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y desplegar así las actividades que la Estrategia encomienda a las fundaciones de la Red.

A continuación, se muestra un cuadro en el que se visualiza la correlación entre los objetivos de este Plan de Actuación y los ejes de la Estrategia de I+i en Salud:

**Tabla 1.** Correlación entre los objetivos de la RFGI-SSPA y la Estrategia de I+D+i en Salud de Andalucía.

OBJETIVOS PARFGI	1. PROMOCIÓN DE LA I+i							2. CAPTACIÓN DE RECURSOS		3. CAPITAL HUMANO
	Coop. SSPA	Internac.	Atención Primaria	Innovación	Estudios clínicos	Captación fondos púb.	Colaboración púb.-priv.			
	1. Impulsar de forma <b>proactiva</b> la I+i de <b>excelencia</b>	x	x							
2. Favorecer el desarrollo de <b>capital humano</b>								x		
3. Garantizar la igualdad y equidad en el <b>acceso</b>			x							
4. Incrementar la <b>aplicabilidad</b> de los resultados				x	x					
5. Dinamizar el desarrollo de <b>estudios clínicos</b>					x		x			
6. Maximizar la capacidad de <b>captación de fondos</b>						x	x			

## 4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS

### 4.1. Ámbito de actuación

Los destinatarios de la actividad de FISEVI son los organismos y entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la provincia de Sevilla y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos.

Los centros sobre los cuáles FISEVI despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i, se muestran a continuación en la Tabla 2:



Tabla 2. Ámbito de actuación de FISEVI

TIPO DE CENTRO		Nº DE EDIFICIOS (1)	Nº ESTIMADO DE UNIDADES (2)	COBERTURA ACTUAL DE LOS SERVICIOS (3)	Nº PROFESIONALES CON ACTIVIDAD (4)
INSTITUTO	IBIS	1	41	100%	223
ATENCIÓN HOSPITALARIA	HU VIRGEN DEL ROCÍO	18	40	88,60%	298
	HU VIRGEN MACARENA	7	38	82,40%	164
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (Consortio Sanitario Público Aljarafe)	1	15	18,80%	5
ATENCIÓN PRIMARIA	D. SEVILLA	31	31	16,10%	8
	D. ALJARAFE- SEVILLA NORTE	88	23	17,48%	6
ÁREAS DE GESTIÓN	AGS DE OSUNA	32	23	12,50%	3
	AGS SURDE SEVILLA	38	53	33,87%	62
CENTRO DE TRANFUSIÓN SANGUÍNEA	CRTS SEVILLA	1			
CABIMER		1	29	100%	

FUENTE: Portal web SAS / Gerencia Centros/ Informe de cobertura de UGC 2021 /CS por servicios de la RFGI

(1) Nº Edificios: (AH= Centros Hospitalarios+ Centros de Consultas Externas |AP= Centros de Salud)

(2) Áreas en el caso del IBIS

(3) Unidades que actualmente están haciendo uso de los servicios en base al Informe de cobertura de UGC/CS por servicios de la RFGI

(4) Profesionales que actualmente están haciendo uso de los servicios en base al Informe de cobertura de UGC/CS por servicios de la RFGI. Son profesionales que bien tienen proyectos de I+i, EECC o patentes gestionados por la fundación. En el caso de los IIS se incluyen Investigadores Responsables, Co-Investigadores Responsables, Investigadores, Investigadores en Formación, Técnicos y otros.

#### 4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades

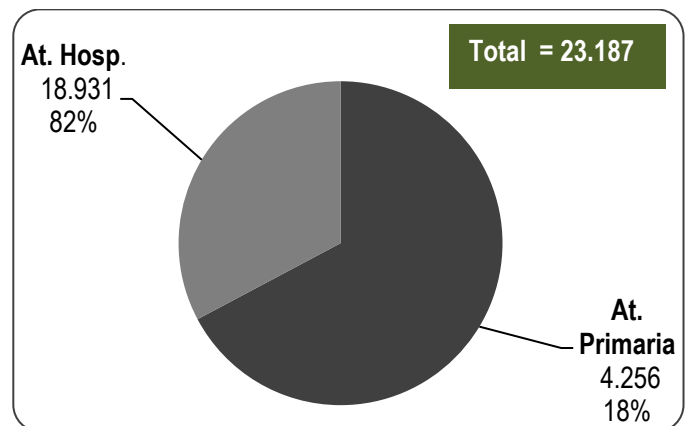
El objetivo de este apartado es describir e identificar los beneficiarios de la actividad de la Fundación para dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las actividades clave, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en la provincia de Sevilla.

Los profesionales vinculados al SSPA en la provincia de Sevilla ascienden a 23.187, siendo 4.256 de Atención Primaria y 18.931 de Atención Hospitalaria,

En Atención Hospitalaria el 27,83% son hombres y el 72.17% mujeres.

Gráfico 1. Profesionales SSPA provincia de Sevilla



Fuente. Gerencia centros y Memoria Estadística de la Consejería de Salud y Familias 2018

A nivel cualitativo, para realizar un análisis más preciso de los beneficiarios de las actividades, se debe de distinguir entre servicios colectivos e individuales. Entendiendo por **“colectivos”** aquellos que se prestan de forma masiva a todos los beneficiarios, y por **“a demanda”** aquellos se prestan bajo petición del interesado, y en función de sus necesidades.

Atendiendo a esta clasificación tenemos la siguiente tabla orientativa sobre el uso y beneficiarios de los servicios de la Fundación:

Tabla 3. Beneficiarios potenciales de los servicios de FISEVI

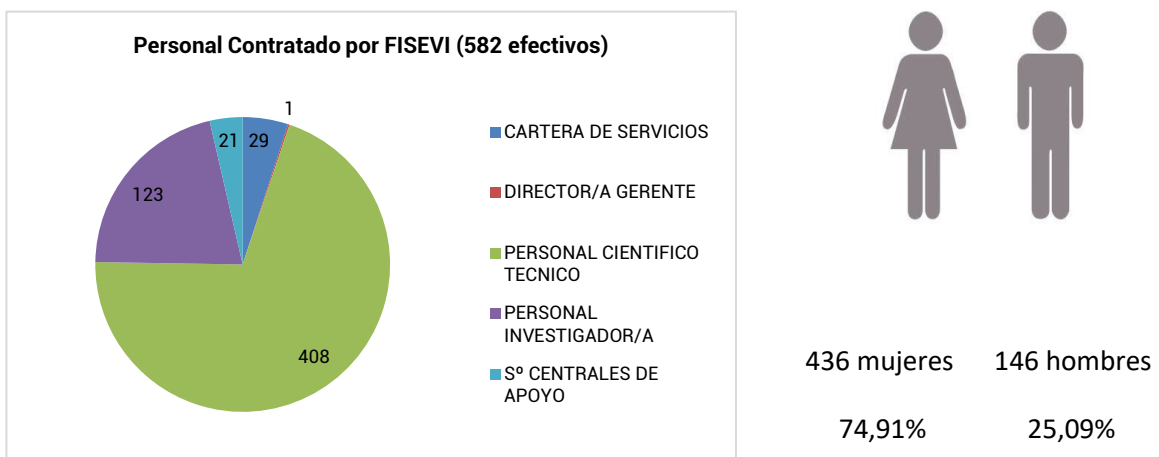
Cartera de Servicios	Nº estimado de beneficiarios potenciales	
<b>Servicios colectivos</b>		
Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones	23187	
Promoción de la investigación y coordinación de eventos	23187	
<b>Servicios a demanda y mixtos</b>		
Gestión de ayudas	773	23187
Gestión de donaciones, acuerdos y contratos	124	23187
Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales	559	23187
Asesoramiento de proyectos internacionales	80	23187
Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados	100	23187
Apoyo metodológico y análisis estadístico	441	23187
Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA	1143	23187

#### 4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FISEVI

- Plantilla FISEVI

La plantilla de FISEVI a 31/10/2024 está formada por **582 profesionales** con la distribución que podemos observar en el siguiente gráfico

Gráfico 2. Profesionales contratados por FISEVI





EJC (Equivalencia a Jornada Completa) es la suma del personal que trabaja a dedicación plena más la suma de las fracciones de tiempo del personal que trabaja con dedicación parcial.

Fruto principalmente, del desarrollo de la cartera de servicios en red de la RFGI y del apoyo recibido por el SAS, para analizar las EJC de las que dispone la Fundación Gestora para el desarrollo de su actividad, es preciso distinguir entre los distintos tipos de vinculación profesional/contractual que se pueden presentar, siendo esta mayoritariamente desarrollada por su personal de plantilla.

- **Personal laboral (plantilla):** Son aquellos profesionales contratados por FISEVI para realizar labores propias de gestión y apoyo a la investigación, incluyendo el personal científico contratado por FISEVI. Estos profesionales forman la plantilla de la misma.
- **Subcontratación de servicios:** Son aquellos servicios subcontratados a otras entidades externas.
- **Personal adscrito funcionalmente a la fundación, de otras Entidades/Organismos:** Son aquellos profesionales de Entidades/Organismos pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía y adscritos funcionalmente a la fundación. Por ejemplo: Servicio Andaluz de Salud.
- **Recursos RFGI-SSPA:** Son aquellos recursos (subcontrataciones y personal) dedicados por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud u otras Fundaciones Gestoras de la I+D+i del SSPA, que dedican parte de su tiempo o en su totalidad, a los servicios que se prestan desde la RFGI. Este concepto se ha creado con objeto de aprovechar las economías de escala generadas al trabajar en un espacio compartido, por ejemplo: los profesionales de la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA (OPI-SSPA), de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT-SSPA), o la subcontratación del servicio de Asesoramiento para la Captación de Financiación (1 persona realiza las búsquedas de las fuentes y distribuye la información en toda la RFGI), entre otros.

Según la Tabla 3, el número total de **EJC** (Equivalencia a Jornada Completa) dedicadas a la actividad de **FISEVI** para 2025 asciende a 540,23. Al respecto, es necesario puntualizar que aquellos profesionales que se dedican a varias actividades, su **dedicación parcial** a las mismas se refleja en términos porcentuales, lo que genera cifras decimales en su cómputo.

Tabla 3. Equivalencia a Jornadas Completas de trabajo dedicadas a FISEVI para 2025

		FISEVI		Externo a FISEVI			Total Recursos
		Personal laboral (plantilla)*	Personal en formación	Subcontra. Servicios	Personal cedido	Personal RFGI-SSPA	
Cartera de Servicios	Captación de financiación	1				0,16	1,16
	Gestión de Ayudas	11,67				0,16	11,83
	Proyectos Internacionales	4					4
	Apoyo metodológico y análisis estadístico	2					2
	Protección y transferencia de resultados	1				0,16	1,16
	Gestión de EECC y EEOO	9				0,16	9,16
<b>Total Cartera de Servicios</b>		<b>28,67</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,64</b>	<b>29,31</b>
Servicios centrales de apoyo	Apoyo administrativo común	1					1
	Administración IBIS	4					4
	Gestión Económica	5					5
	RRHH	7					7
	Sistemas de Información	1				0,2	1,2
	Asesoría jurídica	2					2
	PRL	1					1
	UCI	0					0
	Dirección	1					1
<b>Total Servicios Centrales de apoyo</b>		<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,2</b>	<b>22,2</b>
Personal científico	Investigadores	92,6	24				116,6
	Técnicos	372,12					372,12
	Otros	0					0
<b>Total Personal Científico</b>		<b>464,72</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>488,72</b>
<b>Total</b>		<b>515,39</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,84</b>	<b>540,23</b>

El coste total para FISEVI de los profesionales dedicados a prestar la Cartera de Servicios y Servicios Centrales de Apoyo a la comunidad investigadora ascenderá 1.846.695€, de los que cuales se ha obtenido financiación por importe 78.800 € en la convocatoria ECAI del SAS. La cuantía correspondiente a Cartera de servicios y Servicios Centrales de apoyo representa aproximadamente el 50% del total respectivamente.

El coste total previsto para FISEVI del personal científico ascenderá a 17.499.728 €, si se ejecuta el 100% del presupuesto aprobado.

## 5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2025: FISEVI EN CIFRAS

A continuación, se presenta un resumen de las principales cifras de FISEVI en 2025 y la previsión de estas para el próximo año.

Tabla 4. Visión Global del Plan de Actuación 2025

	valoración cuantitativa y económica 2024 - Tendencia 2025				valoración cualitativa
<b>Personal científico</b>	<b>Investigadores</b>		<b>Técnicos de Apoyo</b>	<b>Otros</b>	[1]
Contratados con programas competitivos de RRHH	132 ↑		9 ↑		
<b>Grupos</b>	<b>Activos</b>				[2]
Grupos SSPA- I+	97 =				
<b>Financiación</b>	<b>Ayudas Activas</b>	<b>€</b>	<b>Solicitudes</b>	<b>€</b>	<b>Tasa Éxito</b>
<b>Pública</b>	↑		↑		
Europea	41 ↑	2.977.996 €	50 ↓	1.000.000 €	15%
Nacional	201 ↑	25.271.172 €	153 ↑	27.026.920 €	34%
Autonómica	55 ↓	2.041.645 €	177 ↑	22.079.644 €	11%
<b>Privada</b>	86 ↑	1.445.620 €	41 ↑	3.482.673 €	34%
<b>Gestión EECC y EEOO</b>	↑				[4]
<b>Protección y transferencia de tecnología *</b>	<b>Conseguidos 2024</b>		<b>Nuevos 2025</b>		
Registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA	17 ↑		24 =		[5]
Licencias de explotación	3 ↑		3 =		[6]
Acuerdos con empresas para desarrollo de productos	9 ↑		12 ↑		[6]

\* En la columna "Conseguidos 2024" se indican los datos de los indicadores conseguidos a corte 31/10/2024, junto a una valoración cualitativa sobre la previsión de consecución del indicador a fin de 2024. En la columna "Nuevos 2025" se indican las cifras objetivo de los indicadores para el año 2025.

- [1] El **número de investigadores** contratados con Programas Nacionales y europeos se prevé en 2025 que se mantenga
- [2] Para 2025 se prevé mantener los **grupos** de investigación.
- [3] El número de **ayudas competitivas públicas nacionales y autonómicas activas en 2024 han sido 454**, que en términos monetarios equivale a 24.231.647€. Se estima que para 2025 el número de activos se mantenga.  
Para 2025 se prevé un incremento en el número de solicitudes presentadas a nivel nacional y autonómico, debido fundamentalmente a las convocatorias autonómicas que se prevén se convoquen en el primer semestre del año. También se prevé un descenso en el número de solicitudes internacionales presentadas, debido fundamentalmente a que a fecha de hoy se ha difundido entre nuestros investigadores los drafts/topics de los programas europeos Mission Cancer y Horizon Europe Cluster Health sin que hayamos recibido un feedback elevado ni previsión de coordinar propuestas. Aunque ciertamente podemos prever un incremento de participación en las convocatorias de partneriados y de Recursos Humanos. Adicionalmente, se promoverá la participación en otras convocatorias internacionales como son los NIH.
- [4] El número de contratos de Estudios Clínicos (ECM, EOM, ICPS) firmados en 2025 se espera se incrementen un 15% con respecto al año anterior. En cuanto al importe total facturado en el ejercicio, se prevé un incremento de un 7% respecto de la previsión de facturación en 2024.
- [5] Para 2025 se pretende mantener valor objetivo respecto al número de solicitudes de **registros de propiedad industrial y/o intelectual** (24), lo cual permitirá un crecimiento de la cifra acumulada de derechos de propiedad industrial/intelectual.
- [6] Para 2025, el valor objetivo del número de **acuerdos de colaboración y/o prestaciones de servicios con empresas para desarrollo de proyectos de I+i** se mantendrá en 12. Sin embargo, el valor objetivo del número de **licencias de explotación** se reduce ligeramente a 3. Puesto que la firma de acuerdos de licencia de explotación se realiza por parte de Gerencia del SAS y, por consiguiente, la preparación y gestión se centralizan desde coordinación de la OTT-SSPA, se prevé una reducción del valor conseguido por motivos relacionados con la reorganización del personal coordinador, especialmente por la marcha de la figura del subdirector de Transferencia. Esto se traduce en mayor esfuerzo para realizar los contactos con empresas potencialmente interesadas en la licencia de nuestras tecnologías, así como en menor agilidad a la hora de la negociación de las condiciones de los mismos.



En términos generales, se prevén unos **ingresos de explotación de 42,93M€** aprox. para **2025**, que supone un **incremento** respecto a 2024 de un **15%**, que se aprobó por 37,39M€. En cuanto a los **costes indirectos** vinculados a las ayudas, el **incremento** previsto es también de un **15%**, pasando de 7,07M€ a **8,11M€**.

Teniendo en cuenta los ingresos trasladados a los grupos de investigación para el desarrollo de líneas de investigación y los gastos de estructura de FISEVI financiados a través de los costes indirectos vinculados a las ayudas, se prevé para **2025** un **excedente igual a cero**.

Para más información acerca del procedimiento de aplicación de Costes Indirectos ver “**Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA**”.

**Tabla 5.** Resumen global de Ingresos y Gastos 2024 y 2025

	Ingresos			Gastos			
	Ingresos (No C.I.)	C.I.	Total	Gastos grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	Total
<b>Previsión 2024</b>	30.320.675	7.076.213	<b>37.396.888</b>	25.774.256	11.622.632	0	<b>37.396.888</b>
<b>Previsión 2025</b>	34.819.040	8.115.425	<b>42.934.465</b>	28.732.641	14.201.824	0	<b>42.934.465</b>

#### **i. INGRESOS A OBTENER**

Este apartado tiene como objetivo presentar una visión global de la previsión de ingresos a obtener por FISEVI desde dos perspectivas distintas, aunque complementarias:

- El **origen de los ingresos**: Ayudas públicas, ayudas privadas, EECC y EEOO y otras fuentes de financiación como la prestación de servicios a terceros o los retornos económicos procedentes de transferencia de tecnología.
- La **distribución de ingresos por centros** asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI.

A modo de resumen, para **2025** se prevé una distribución de los ingresos en la que la **Gestión de Ayudas Públicas y Privadas** representa un **56%** del total de **ingresos** y un **44%** la **gestión de estudios clínicos**. En cuanto a los **costes indirectos** a gestionar el **32%** corresponde a **ayudas públicas y privadas** y el **68%** a **estudios clínicos**. (Ver gráficos 3 y 4)

Gráfico 3. Distribución INGRESOS 2024 y 2025

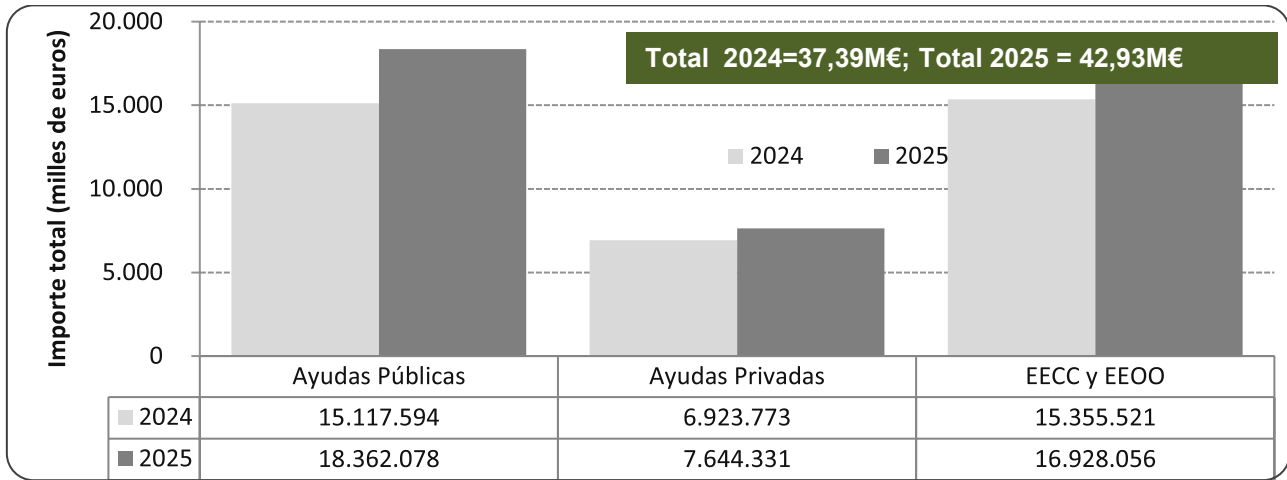
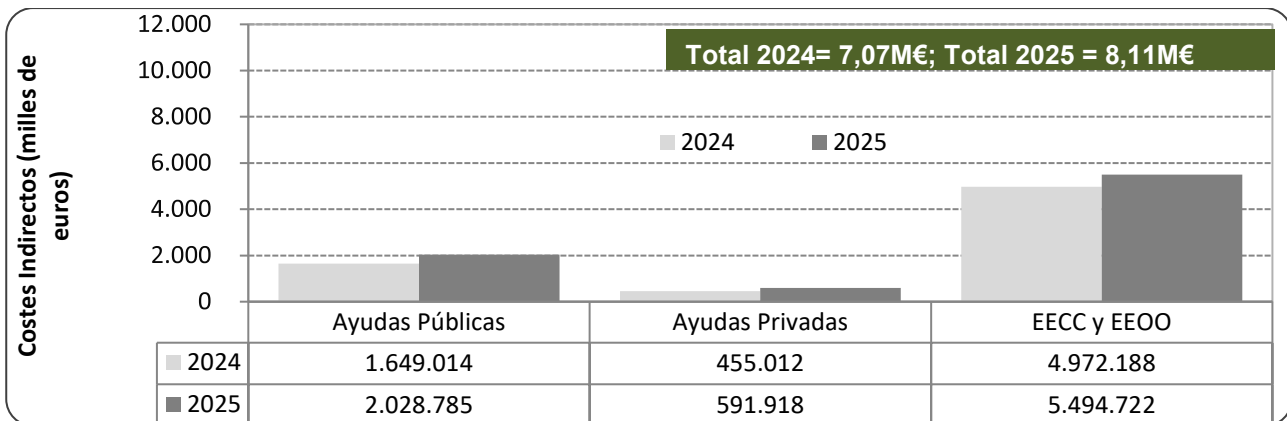


Gráfico 4. Distribución COSTES INDIRECTOS 2024 y 2025



Para más información acerca de las Ayudas a gestionar en 2025 (Proyectos de I+D+i, Infraestructuras, Acciones Complementarias, Redes/ Consorcios), Proyectos Internacionales, Ayudas de Recursos Humanos, Donaciones y Convenios de Colaboración se recomienda ver los **Anexos 4, 5, 6, 7 y 8 respectivamente**.

**Tabla 6.** Previsión de ayudas, ensayos clínicos y estudios observacionales activos en 2025

INGRESOS			Presupuesto 2024		Previsión Ayudas Activas Anualidad 2025		
			Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	3.640.221	393.599	3.224.408	308.261	
		Nacional	ISCIII	6.335.794	473.309	6.424.096	586.199
			MICINN	1.115.624	131.940	2.864.073	250.563
			M EDUCACIÓN	22.835	0	23.064	0
		<b>Total Nacional</b>	<b>7.474.253</b>	<b>605.249</b>	<b>9.311.233</b>	<b>836.761</b>	
		Autonómica	CSYC/FPS	431.663	50.138	962.238	121.632
			C Univ.Inv.Innov.	198.391	6.648	78.231	6.648
			Cons. De Empleo	0	0	0	0
			SAS	1.279.686	0	1.293.146	0
	<b>Total Autonómica</b>	<b>1.909.740</b>	<b>56.786</b>	<b>2.333.614</b>	<b>128.280</b>		
	<b>Total US</b>	<b>593.380</b>	<b>593.380</b>	<b>755.483</b>	<b>755.483</b>		
	<b>Total Competitiva</b>	<b>13.617.594</b>	<b>1.649.014</b>	<b>15.624.738</b>	<b>2.028.785</b>		
	No competitiva	CSYC Farmacovigilancia	300.000	0	510.000	0	
		C.Empleo	0	0	0	0	
		PLAN ANUAL IBIS/CABIMER	1.200.000	0	2.227.340	0	
<b>Total No competitiva</b>	<b>1.500.000</b>	<b>0</b>	<b>2.737.340</b>	<b>0</b>			
<b>Total Ayudas Públicas</b>	<b>15.117.594</b>	<b>1.649.014</b>	<b>18.362.078</b>	<b>2.028.785</b>			
Gestión de Ayudas Privadas	<b>Total Competitiva</b>	<b>540.022</b>	<b>30.367</b>	<b>600.771</b>	<b>56.962</b>		
	No competitiva	Donaciones/Convenios	1.734.086	149.593	1.786.903	153.886	
		Prestaciones de Servicio	2.649.665	275.052	3.456.657	381.069	
<b>Total No competitiva</b>	<b>4.383.751</b>	<b>424.645</b>	<b>5.243.560</b>	<b>534.956</b>			
<b>Total Ayudas Privadas</b>	<b>4.923.773</b>	<b>455.012</b>	<b>5.844.331</b>	<b>591.918</b>			
Gestión de EECC y EEOO	Estudios Clínicos	15.355.521	4.972.188	16.928.056	5.494.722		
<b>Total Gestión de EECC y EEOO</b>		<b>15.355.521</b>	<b>4.972.188</b>	<b>16.928.056</b>	<b>5.494.722</b>		
<b>Total Otros (Ing fros, Gestión admva, etc)</b>		<b>2.000.000</b>	<b>0</b>	<b>1.800.000</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>37.396.888</b>	<b>7.076.213</b>	<b>42.934.465</b>	<b>8.115.425</b>		

Para estimar la previsión de ingresos para el próximo ejercicio, es necesario analizar las anualidades activas para 2025 de ayudas financiadas en ejercicios anteriores. Por ello, en la siguiente tabla se muestra la evolución del importe total y costes indirectos vinculados a ayudas competitivas públicas y privadas, Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales, en función del año de convocatoria de las ayudas o del año de inicio del reclutamiento respectivamente.

El número de ayudas activas para 2025 supone un disponible para gastar de 42,93€, que se distribuye de la siguiente forma: 15,62M€ en ayudas competitivas públicas y privadas, 2,73M€ en ayudas públicas no competitivas y 5,84M€ es el importe disponible en ayudas privadas no competitivas. En cuanto a EECC y EEOO, se espera que se disponga de 16,92M€. El resto corresponde a otros ingresos 1,8M€

Por último, no se prevén cambios significativos en términos porcentuales en la distribución de ingresos por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI, representando el IBIS, H. Virgen del Rocío, H. Virgen Macarena y H. Virgen de Valme más del 90% del volumen total de ingresos previstos para 2025 de FISEVI.

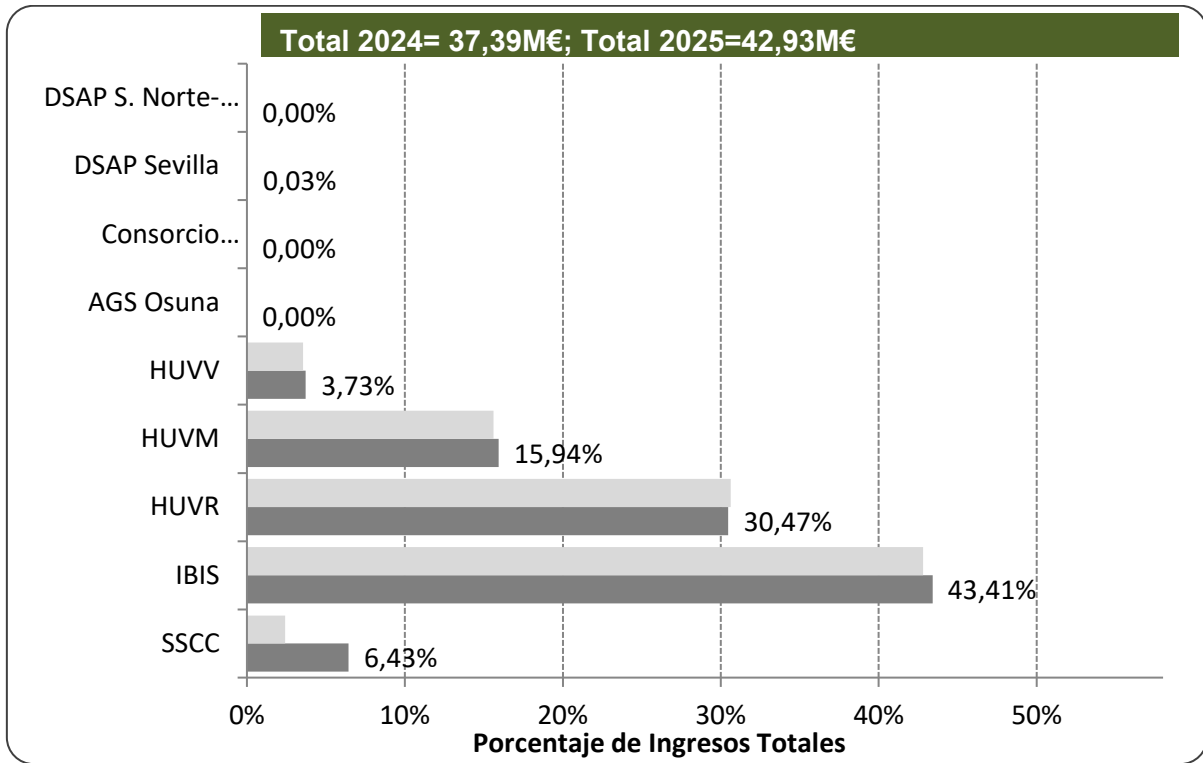


Gráfico 5. Distribución % de los INGRESOS por centros 2024-2025

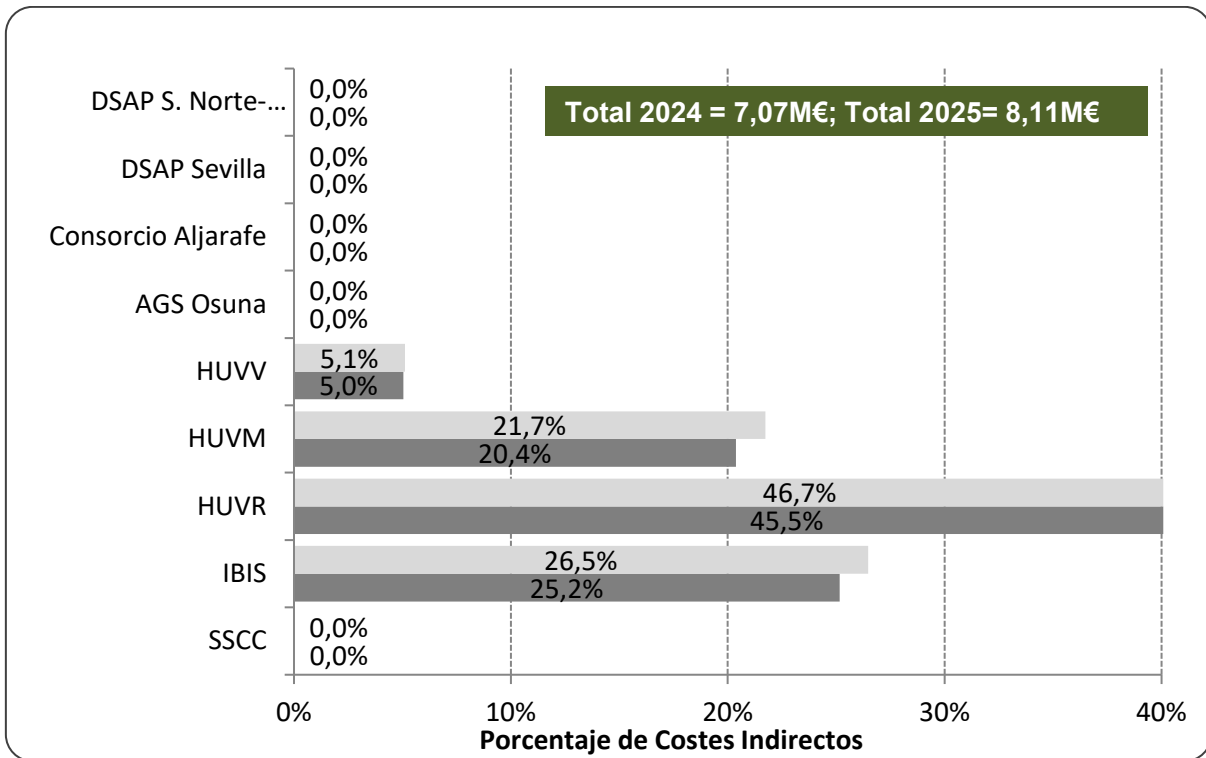


Gráfico 6. Distribución % de COSTES INDIRECTOS por centros 2024-2025

## ii. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

De los 42,93M€ de euros que se prevén obtener en 2025 como ingresos de explotación 28,73M€ (67%) se destinarán a gastos de investigación, es decir, se trasladará a su respectivo grupo de investigación/UGC para el desarrollo de líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.). De los 14,2M€ de gasto de estructura, 11,57M se dedicarán a actividades de fomento de la investigación en los centros y 2,63M€ repercutirá en gastos de la cartera de servicios de apoyo a la investigación, de los que los centros financian 1,58M€, lo que supone un 3,70% del coste total.

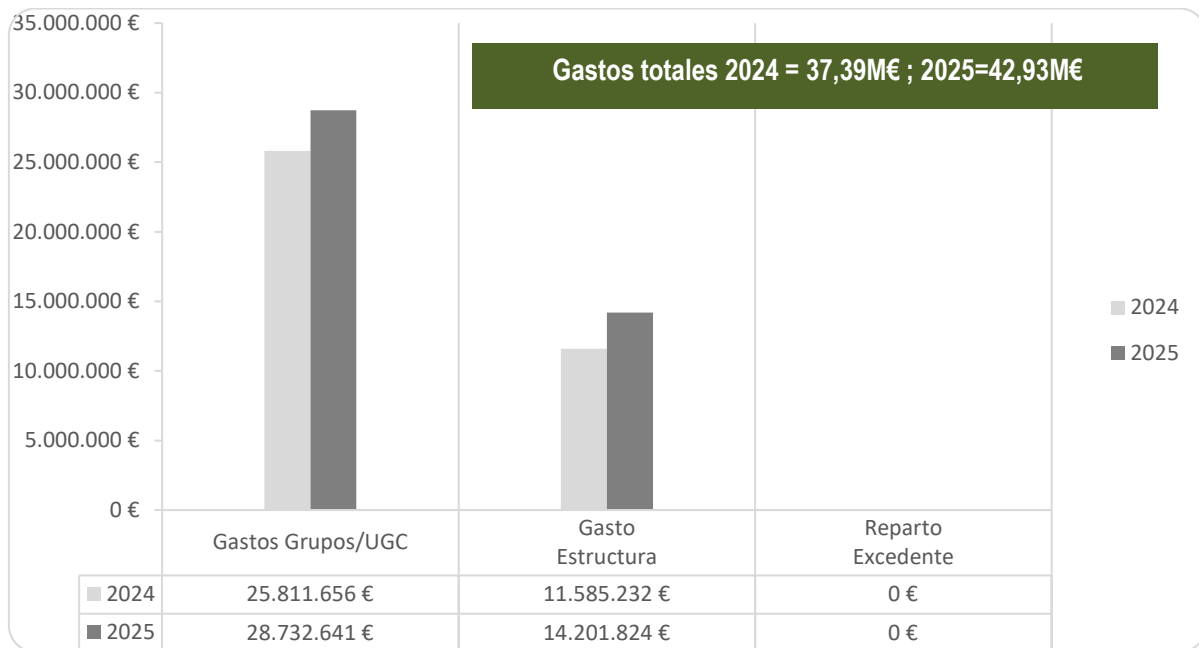


Gráfico 7. Distribución de gastos 2024-2025

Si analizamos la distribución de gastos para 2025 por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI, podemos observar cómo el 41% del total de gastos se concentra en el Instituto de Biomedicina de Sevilla (17,7M€, de los cuales 3,95M€ es gasto de estructura) y el 48% del total de gastos en atención hospitalaria (20,59M€, de los cuales 5,67M€ es gasto de estructura). Se incorpora como nuevo centro a gestionar el CABIMER, que supone un 5% del presupuesto global (1,99M€, de los cuales 1,95M€ es gasto de estructura). Se prevé que la captación de ingresos provenientes de atención primaria experimente un incremento.

	2024				Previsión 2025				
	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL	
<b>SEDE</b>	37.400	2.365.615	0	2.403.015	0	2.631.114	0	2.631.114	
<b>INSTITUTO</b>	IBIS	12.056.308	4.175.848	0	16.232.156	13.753.528	3.952.709	0	17.706.237
	CABIMER	0	0	0	0	39.636	1.937.535	0	1.977.171
<b>AT. HOSP.</b>	HUVR	8.245.953	3.150.110	0	11.396.063	9.068.484	3.597.151	0	12.665.636
	HUVM	4.431.099	1.530.099	0	5.961.198	4.770.549	1.681.652	0	6.452.201
	AGS Sevilla Sur	1.031.299	362.121	0	1.393.420	1.070.795	398.678	0	1.469.473
	AGS Osuna	0	0	0	0	0	0	0	0
	Consorcio Aljarafe	0	0	0	0	4.732	670	0	5.403
<b>Total At. Hospitalaria</b>	<b>25.764.659</b>	<b>9.218.178</b>	<b>0</b>	<b>34.982.837</b>	<b>28.707.726</b>	<b>11.568.395</b>	<b>0</b>	<b>40.276.120</b>	
<b>AT. PRIMARIA</b>	DSAP Sevilla	9.597	1.439	0	11.036	17.748	1.871	0	19.620
	DSAP S. Norte	0	0	0	0	0	0	0	0
	DSAP Aljarafe	0	0	0	0	7.167	444	0	7.611
<b>Total At. Primaria</b>	<b>9.597</b>	<b>1.439</b>	<b>0</b>	<b>11.036</b>	<b>24.915</b>	<b>2.316</b>	<b>0</b>	<b>27.231</b>	
<b>Total</b>	<b>25.811.656</b>	<b>11.585.232</b>	<b>0</b>	<b>37.396.888</b>	<b>28.732.641</b>	<b>14.201.824</b>	<b>0</b>	<b>42.934.465</b>	

## 6. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN 2025

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de FISEVI o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua de la Fundación Gestora.

Estas estrategias están consensuadas en el marco de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI) y alineadas con los planes y estrategias de la Consejería de Salud y Consumo.

- 6.1. Favorecer el desarrollo de **capital humano** para el desarrollo de conocimiento biomédico
- 6.2. Aumentar la **captación de recursos** para investigación e innovación en Salud, fomentando la captación de fondos públicos y favoreciendo la interacción público-privada para I+i.
- 6.3. Asegurar la **calidad en la gestión de la investigación y la innovación** del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- 6.4. Estimular la **investigación cooperativa** entre grupos del SSPA.
- 6.5. Incrementar la participación en **proyectos internacionales**.
- 6.6. Desarrollar la I+i en el ámbito de la **Atención Primaria**.
- 6.7. Facilitar la traslación a la práctica asistencial a través del desarrollo de **estudios clínicos**.
- 6.8. Potenciar la transferencia de tecnología y los procesos de **innovación**.
- 6.9. Mejorar la visibilidad del subsistema de I+i en salud de Andalucía

A continuación, se presenta un **Cuadro Resumen de los Indicadores de resultado** de gestión y apoyo a la I+D+i en salud a los que se le va a hacer seguimiento el próximo año. Estos indicadores serán los que se utilizarán para hacer el seguimiento del cumplimiento de objetivos.

### RESUMEN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (INDICADORES DE RESULTADOS)

Estrategia RFGI	A	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Capital humano	3	2.00	N.º de personas activas, incorporadas a cargo de programas competitivos de RRHH	150	135	135
		Aux	Mujeres	110	81	81
		Aux	Hombres	40	54	54
	3	2.01	N.º de contratos de RRHH activos a fecha de corte	510	515	510
		Aux	Mujeres	392	390	392
Aux	Hombres	118	125	118		
Captación de recursos	2	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	31.200.000 €	26.451.703 €	36.610.348 €
	2	3.01	Fondos totales captados desde la FGI	37.483.751 €	38.006.326 €	38.808.955 €
	2.02	3.11	Facturación por estudios clínicos	18.000.000 €	17.411.654 €	18.128.056 €
Redes I+i SSPA	1.01	5.00	N.º de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	200	200	200
Proyectos Internacionales	1.01	6.00	N.º de ayudas internacionales activas	34	40	41
Atención Primaria	1.03	7.00	N.º de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	32	26	30
Estudios clínicos	2.02	8.05	N.º de estudios clínicos activos fase I-II	630	747	700
		8.03	N.º de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	120	120	95
	1.04	9.01	N.º acuerdos de licencia de explotación	4	3	3

Estrategia RFGI	A	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado	Objetivo
<b>Transferencia e Innovación</b>		9.02	N.º de acuerdos de colaboración de prestación de servicios con empresas para desarrollo de proyectos de I+i	12	9	12
<b>Visibilidad de la I+i del SSPA</b>		10.0	Nº de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	70	78	80

**A** Correlación de los objetivos con los ejes de la Estrategia de I+i en Salud 2020-2023.

A continuación, se muestra el detalle completo de los objetivos (indicadores de resultado + indicadores de proceso) de **FISEVI** para 2025 y las líneas de acción con las que se pretenden alcanzar.

### 6.1. Favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico.

#### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado 31/10/2024	Objetivo
Desarrollo del Capital Humano	A.1	2.00	Nº de personas activas, incorporadas a cargo de programas de RRHH	150	135	135
		Aux	Hombre	110	81	81
		Aux	Mujer	40	54	54
		2.01	Nº de contratos de RRHH activos	510	515	510
		Aux	Hombre	392	390	392
	Aux	Mujer	118	125	118	
	A.7	2.02	Desarrollo tareas planificadas Sello HRS4R	SI	SI	SI

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.1] **Aumentar la contratación de personal científico** ligado a investigación a través de **ayudas competitivas** (incluyendo modalidades de proyectos). Se realizarán acciones específicas para **potenciar la contratación de investigadores clínicos** a través de ayudas (Río Hortega, Joan Rodés, Acción B-SAS: Clínico-investigador, *posdoctorales especialistas de CSyC* y Programa María Castellanos).
- [A.2] **Seguir articulando y planificando la financiación** que aporta FISEVI para los **Programas Investiga-C e Investiga-C+**.
- [A.3] Trabajar junto a la CSyC y el SAS para dar respuesta a los **compromisos de consolidación adquiridos por la comunidad autónoma** en convocatorias anteriores (Miguel Servet, Juan Rodés. Consolida, Emergia)
- [A.4] Articular y dinamizar la intensificación de investigadores clínicos a través de las **intensificaciones singulares**, según se establece en la Resolución conjunta de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud y de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban instrucciones de ordenación de las intensificaciones de la actividad investigadora en los centros del SSPA.

- [A.5] **Diversificar las fuentes de financiación para la contratación de personal** mediante, entre otras acciones: estudiar la viabilidad de acudir a convocatorias de ayudas no orientadas específicamente a I+i en salud, potenciar la financiación de personal de estructura mediante ayudas públicas, aumentar la captación de fondos no competitivos con los que poder financiar la contratación de personal, etc.
- [A.6] **Asesorar y difundir entre los investigadores y técnicos de apoyo contratados por FISEVI** las opciones disponibles para el desarrollo de la **carrera profesional investigadora** por los instrumentos europeos, nacionales y los del itinerario profesional investigador del SSPA. Para ello, durante **2025**, la Fundación organizará al menos una **sesión informativa** sobre los programas de RRHH de I+i de cada etapa (R1-R4), incluyendo las opciones de la carrera universitaria, los requisitos exigibles en cada una de ellas, así como otros aspectos que puedan ser del interés de los profesionales para el diseño de su carrera profesional. Se trabajará en la profesionalización de los gestores en sus capacidades de asesoramiento en este ámbito.
- [A.7] Continuar implantando en FISEVI los principios del **sello HR Excellence in Research (HRS4R)**, especialmente los compromisos asociados a la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta en la Contratación de Investigadores de la Comisión Europea.

Habiendo presentado los informes de evaluación intermedia, se seguirá implementando los planes de actuaciones previstos (A.23 y A. 28 acciones previstas a lo largo del año, a ejecutar en coordinación con las demás unidades de FISEVI e IBiS) y se trabajará en la mejora continua, en base a los comentarios que se puedan recibir en base a la evaluación intermedia.

Para ello, durante 2025 la FUNDACIÓN seguirá potenciando y monitorizando el desarrollo de los principios de contratación de investigadores incluidos en el informe *Open, Transparent and Merit-based Recruitment of Researchers (OTM-R)*:

- a. **Transparencia en el proceso:** Proveer información clara y transparente en todo el proceso de selección, incluyendo los criterios de selección y un calendario indicativo.
- b. **Claridad en las convocatorias de empleo:** Publicar una convocatoria de empleo clara y concisa, con enlaces a información detallada sobre, por ejemplo, competencias y responsabilidades del puesto, condiciones de trabajo, derechos, oportunidades de formación, desarrollo profesional, políticas de igualdad de género, etc.
- c. **Equilibrio de cualificaciones y competencias:** asegurar que los niveles de cualificaciones y competencias requeridos se ajustan a las necesidades del puesto y no son una barrera de entrada, por ejemplo, siendo excesivamente restrictivos o requiriendo cualificaciones innecesarias.
- d. **Igualdad de oportunidades:** considerar la inclusión de elementos proactivos explícitos de valoración para grupos infrarrepresentados.
- e. **Sencillez del proceso:** mantener la carga administrativa para el candidato en el mínimo posible (evidencias de cualificaciones, traducciones, números de copias solicitadas, etc.).
- f. **Política de idiomas:** Se valorará durante el proceso selectivo, en las entrevistas que se realicen a los candidatos, o en su caso en pruebas específicas de nivel.

- [A.8] Desarrollar las acciones del **Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía** que están dentro del ámbito de actuación de la Fundación. Específicamente, durante 2025, la Fundación realizará las siguientes acciones:
- a. **Plan de igualdad:** Seguimiento de las medidas implantadas, resultados e incidencias con una periodicidad semestral.
  - b. **Protocolos de discriminación, acoso sexual o por razón de sexo:** seguimiento de las medidas implantadas, resultados e incidencias con una periodicidad anual.
  - c. **Participación de mujeres en órganos, comités y comisiones:** asegurar una participación de al menos un 40% de mujeres en órganos, comités y comisiones de la Fundación, de modo que se respete el equilibrio de género en su composición.
  - d. **Implantar medidas para la mejora de la conciliación familiar** y hacer seguimiento de sus resultados mediante un informe anual.
  - e. **Aumentar la visibilidad de las mujeres científicas:** organizar eventos que contribuyan a aumentar la visibilidad de las mujeres científicas, identificar y difundir en su ámbito ayudas y premios específicos a mujeres y promover la presencia en medios de líderes científicas (notas de prensa y redes sociales).
  - f. Contribuir al seguimiento y evaluación del Programa, realizando el **seguimiento semestral de los indicadores** del programa de su ámbito de actuación.
- [A.9] Realizar aquellas acciones en las fundaciones que conduzcan a la consecución del futuro **Distintivo de Igualdad de Género en I+D+I** del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- [A.10] Adaptar los procesos de selección y gestión de recursos humanos.
- [A.11] Mantener la adhesión a los **criterios DORA/CoARA** e implantarlos en los procesos evaluativos de FISEVI (procesos de selección de personal investigador). De igual forma, se dará soporte a los investigadores en la elaboración de currículos narrativos para las convocatorias de programas de RRHH.
- [A.12] La Fundación, en colaboración con el resto de fundaciones provinciales e interprovinciales gestoras de la investigación del SSPA liderará la negociación y firma de un convenio colectivo de aplicación a los profesionales de estas fundaciones (FABIS, FCADIZ, FIBAO, FIBICO, FIMABIS y FISEVI)

*Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Ayudas, Gestión de RRHH*

## 6.2. Aumentar la captación de recursos para la I+i en Salud

### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Captación de recursos	A.14-A.15	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	31.200.000 €	26.451.703 €	36.610.348 €
		3.01	Fondos totales captados desde la FGI	37.483.751 €	38.006.326 €	38.848.955 €
		3.02	Fondos competitivos	12.000.000 €	12.351.913 €	11.500.000 €
		3.03	<i>Autonómicos</i>	3.500.000 €	2.103.446 €	2.500.000 €
		3.04	<i>Autonómico externo a CSyC</i>	1.500.000 €	64.000 €	1.000.000 €
		3.05	<i>Nacional</i>	7.500.000 €	9.472.729 €	8.000.000 €
		3.06	<i>ISCIII</i>	5.500.000 €	5.458.875 €	6.000.000 €
		3.07	<i>Internacional</i>	1.000.000 €	775.738 €	1.000.000 €
		3.08	Fondos no competitivos	25.483.751 €	25.654.413 €	27.308.955 €
		3.09	<i>Ayudas públicas no competitivas</i>	1.700.000 €	1.835.000 €	2.737.340 €
		3.10	<i>Convenios de colaboración</i>			
		3.11	<i>Convenios NO- C.Salud</i>			
		3.12	<i>Venta de servicios</i>	2.649.665 €	3.015.666 €	3.456.656 €
		3.13	<i>Facturación por estudios clínicos</i>	18.000.000 €	17.411.654 €	18.128.056 €
		3.14	<i>Mecenazgo</i>	1.734.086 €	1.490.503 €	1.786.903 €
3.15	<i>Otros</i>	1.400.000 €	1.901.590 €	1.200.000 €		

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.13] **Maximizar los fondos disponibles para investigación e innovación** a través de la difusión y el asesoramiento para la captación de ayudas de I+i, con especial atención a los **fondos externos a la Consejería de Salud y Consumo**, (sobre todo aumentando la captación de recursos en el conjunto de la **AES -ISCIII-** y la **financiación internacional**.

a) Difusión a todas las convocatorias publicadas entre los grupos de investigación, y revisión de propuestas presentadas no financiadas con evaluación positiva

[A.14] Aumentar los ingresos provenientes de **fuentes privadas**, como los ingresos por **facturación de estudios clínicos** y la captación de ingresos por **mecenazgo**.

a) Reunión con los principales Promotores y CROs para aumentar la captación de nuevos estudios clínicos y por tanto conseguir aumentar la financiación mediante esta vía.

b) En colaboración con el Grupo de Innovación del HUVM, desarrollo de aplicativo que permita identificar las pruebas extraordinarias

*Servicios participantes: todos*

### 6.3. Asegurar la calidad en la gestión de la I+i del SSPA.

#### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Calidad en la gestión de la I+i	A.17	4.00	% de registros válidos en los sistemas de gestión	95%	100% AYUDAS 87% EECC	95%
		Aux	Nº de registros totales (Ayudas+EC)		858 ayudas 2585 EECC	
		Aux	Nº de registros válidos (Ayudas+EC)		858 ayudas 2250 EECC	
	A.19	4.01	Mediana de días de tramitación de contratos de estudios clínicos nuevos comerciales	50	58	60
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de EECC nuevos comerciales	50	63	
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de EEOO nuevos comerciales	40	38	
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de ICPS nuevos comerciales	45	29	
	A.21	4.02	Revisar y actualizar los procesos del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos	100%	100%	100%
	A.23	4.03	Nº de grupos validados en Investiga+	91	97	97

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.15] FISEVI prestará apoyo en su ámbito de actuación en aquellas acciones relacionadas con los cambios previsto en 2025 respecto a la organización y estructuración de la investigación e innovación en el SSPA, sobre todo en cuanto a las acciones derivadas de la creación y puesta en marcha del **Instituto de Salud de Andalucía**.

[A.16] Se continuará con la **corrección de errores e incidencias y, en general, mejorando la calidad de los datos registrados** en los sistemas de información Fundanet e Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos.

*Servicios participantes: todos.*

[A.17] Continuar la implantación en FISEVI el sistema de seguimiento de las obligaciones legales de las fundaciones (compliance legal) que se está desarrollando en el marco de la Red.

*Servicios participantes: áreas de gestión y organización interna / asesoramiento legal*

[A.18] Optimizar los **procesos de gestión de los estudios clínicos**, de modo que se produzca una mejora en el servicio a investigadores, promotores y CRO, especialmente en cuanto a tiempos de gestión de los contratos y seguimiento de los estudios.

- [A.19] Implantar sistema de orquestación de firmas para los EECC.
- [A.20] Revisar y actualizar los procesos para el mantenimiento del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de estudios clínicos, adaptándolo a estudios clínicos con Terapias Avanzadas (en la FGI-SSPA que le aplique).

*Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos*

- [A.21] Potenciar el **registro CTMS**. Realización del seguimiento económico y facturación utilizando todas las funcionalidades de CTMS por la Unidad de Gestión de Estudios Clínicos de FISEVI (registro de la actividad, creación de pre-facturas, emisión y envío de factura). De esta forma garantizamos el registro de dicha información por CTMS, para alcanzar el 70% de implantación.

*Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos*

- [A.22] Continuar identificando grupos estables de investigación del ámbito de **FISEVI** y registrar su información de actividad y producción científica en el **inventario de grupos de investigación del SSPA** de Investiga+.

*Servicios participantes: Gestión de ayudas*

- [A.23] Desarrollar la **Estrategia de Investigación e Innovación Responsable** (RRI, por sus siglas en inglés), en coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el Instituto de Biomedicina de Sevilla, Para ello, durante 2025, FISEVI diseñará e **implantará un plan de acción que desarrolle una o varias de las 6 líneas** que comprende la RRI (participación ciudadana, gobernanza, igualdad de género, educación científica, ética para la integridad científica, acceso abierto a la información científica) . El desarrollo de este plan **se realizará de forma coordinada con el resto de fundaciones de la RFGI e institutos** del SSPA, con el objetivo de construir de forma conjunta guías, recomendaciones y buenas prácticas para el desarrollo de la RRI en el SSPA.

Además, desde FISEVI van a ser desarrolladas durante 2024 las siguientes acciones específicas:

- a) **Igualdad de género:** las actividades orientadas a la implantación del HRS4R (ver actividad A.4.) desarrollarán esta política en la fundación.
- b) **Educación científica** para mejorar los procesos educativos y promover vocaciones científicas entre los más jóvenes: se continuará participando en actividades de difusión y divulgación científica (Ej: publicación de noticias, Semana de la Ciencia, etc.)
- c) **Ética para fomentar la integridad científica**, con el fin de prevenir y evitar prácticas de investigación inaceptables: Desde la RFGI se va a implantar la obligatoriedad de registrar en Fundanet las autorizaciones éticas de los proyectos, aunque en FISEVI dicha obligatoriedad se implementó con la aprobación del procedimiento PGP01 en julio 2019.
- d) **Acceso abierto a la información científica:** se desarrollará e implantará una política de Open Science en colaboración con la FPS (BV-SSPA) que incluya:
  - i. El mandato y los incentivos para fomentar el acceso abierto a las publicaciones, en medios Open Access.
  - ii. El impulso a la incorporación de publicaciones de acceso abierto de los investigadores de su ámbito al Repositorio institucional del SSPA (RISalud).

- iii. Se participará con el resto de fundaciones de la RFGI, la FPS (BV-SSPA), los institutos de Andalucía y las personas responsables de bibliotecas de los centros, en **desarrollar e implantar un procedimiento para la carga y validación de publicaciones en abierto en el RISalud.**

- [A.24] Realizar un **registro de los datos** conforme a los procedimientos normalizados de registro que se mostrará en el Portal I+i. Así mismo, deberán **revisarse las diferentes entidades** (grupos, investigadores, proyectos, estudios clínicos y patentes) para confirmar que la información relativa a los mismos puede hacerse pública y está adecuada a la normativa vigente en materia de protección de datos.
- [A.25] Colaborar con la RFGI en la **identificación, validación y recopilación de datos asociados, de las publicaciones científicas** de los centros bajo el ámbito de gestión de FISEVI.
- [A.26] **Realizar un seguimiento periódico de la ejecución de las ayudas** para detectar desviaciones y en su caso implementar medidas correctivas que minimicen la devolución de fondos.
- [A.27] **Revisar y analizar los informes de evaluación expost y de seguimiento** que hayan realizado los organismos financiadores para ofrecer a los investigadores las mejoras necesarias para dar respuesta a las sugerencias de estos informes.
- [A.28] FISEVI, de forma coordinada con el IBiS, elaborará un **plan estratégico** que cumpla los criterios establecidos en la nueva normativa sobre Agentes Andaluces del Conocimiento.

#### 6.4. Estimular las redes de investigación del SSPA.

##### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Redes I+i SSPA	A.30	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	200	200	200

##### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

#### Desarrollo de las alianzas entre grupos e investigadores del SSPA

- [A.29] Promover y facilitar el desarrollo de **alianzas y colaboraciones científicas entre los grupos del SSPA**, de modo que se incrementen el número de solicitudes de proyectos en cooperación – especialmente en el ámbito europeo-, estudios clínicos multicéntricos, publicaciones, etc.
- [A.30] Promocionar la participación de los investigadores del ámbito de la Fundación en los estudios clínicos en red, a través de modelos colaborativos y no solo a través de RECA.

*Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Asesoramiento de proyectos internacionales, Gestión de Proyectos, Gestión de Estudios Clínicos*

### Equipamientos y servicios de I+i compartidos

- [A.31] Colaborar en el desarrollo de un Plan de redes de colaboración entre las estructuras de apoyo a la investigación (ECAI), y específicamente actualizar del **inventario de equipamiento y servicios de investigación de Investiga+**.

*Servicios participantes: Oficinas técnicas de apoyo a IIS*

### 6.5. Incrementar la participación/liderazgo en proyectos internacionales.

#### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Proyectos Internacionales	A.33	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	34	40	41
		6.01	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	25	56	25
		6.02	Nº de propuestas presentadas a programas internacionales no-UE	15	20	15
		6.04	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	2	13	5
		6.05	Nº de propuestas presentadas con liderazgo SSPA de paquetes de trabajo	2	11	5

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.32] Dinamizar y apoyar la participación y el liderazgo de los grupos de ámbito de FISEVI en programas internacionales y de la UE de investigación e Innovación; poniendo especial atención en la promoción de la participación de investigadores que disfruten de ayudas para el desarrollo de la carrera investigadora en estadios R2, R3 y R4.
- [A.33] Diversificar la participación en programas de investigación internacionales, promoviendo convocatorias de EU4Health, partenariados europeos, especialmente aquellos con participación de la CSyC (EITHealth, THCS y ERA4Health), y otras convocatorias de Horizonte Europa alineadas con biomedicina y salud (ej.: EIC, Clústeres 4, 5 y 6).
- [A.34] Asegurar la adecuada gestión de los proyectos financiados con fondos competitivos de la Unión Europea actualizando y mejorando procedimientos de trabajo o instrucciones propias para la correcta justificación de los gastos vinculados a dichos proyectos.
- [A.35] Promover la atracción de talento internacional a través de ayudas de RRHH europeas (MSCA y ERC)
- [A.36] Actualizar y crear plantillas de trabajo que faciliten, agilicen y permitan la participación en propuestas y ejecución de proyectos de forma más eficiente, con especial atención a la colaboración con la Unidad de Transferencia de Tecnología en la fase de preparación de propuestas.

[A.37] Participar **ACTIVAMENTE** en estructuras europeas de Gestión y Administración de la investigación (por ejemplo: European Association of Research Managers and Administrators).

[A.38] Organizar formación específica para profesionales de Atención Primaria para la preparación de proyectos colaborativos internacionales.

*Servicios participantes:* Asesoramiento de proyectos internacionales / Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión interna.

## 6.6. Desarrollar la I+i en el ámbito de la Atención Primaria.

### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Atención Primaria	A.40	7.00	N.º de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	32	26	30
	A.41	7.01	N.º de grupos de Atención Primaria en el inventario de grupos de Investiga+	6	6	6
		Aux	<i>Liderados por mujeres</i>	4	4	4
		Aux	<i>Liderados por hombres</i>	2	2	2
	A.43	7.02	N.º de proyectos activos liderados por investigadores de Atención Primaria	10	10	10
		7.03	N.º de investigadores principales y colPs activos en Atención Primaria	10	10	10
		Aux	<i>Mujeres</i>	5	5	5
		Aux	<i>Hombres</i>	5	5	5
		10.05	N.º de participaciones de estudios clínicos activos liderados por investigadores de Atención Primaria	*pdte definición grupo de trabajo		

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.39] Promocionar la cultura de la investigación y la innovación en Atención Primaria (AP), potenciando la participación en proyectos de I+i de grupos del ámbito hospitalario, de IIS y centros temáticos o de la universidad que puedan actuar como tractores de la investigación en AP.

- Incrementar el número de reuniones periódicas con investigadores y responsables de investigación / formación.
- Aumentar el número de colaboraciones oficiales con DSAP/AGS, que permitan maximizar la formación de investigadores y el desarrollo de nuevos proyectos de investigación en el ámbito de la AP, diseñando estrategias de enseñanza adaptadas a los proyectos de AP.
- Incrementar las asesorías metodológicas y estadísticas, de las propuestas de proyectos de investigación de AP en sus distintas etapas, actividad desarrollada por el técnico ECAI.

[A.40] Identificar y estimular la creación de grupos estables de investigación de Atención Primaria (AP) y participar en el desarrollo del **inventario de grupos de AP del SSPA**, registrando esta información en Investiga+.

- Fomentar la difusión de la actividad de los grupos de investigación de AP, así como favorecer la colaboración y las sinergias de los mismos.
- Difundir el procedimiento para el registro de los grupos de investigación en atención primaria en investiga+
- Continuar el registro de nuevos grupos de investigación AP en Investiga+.

[A.41] Incluir acciones formativas prácticas, encaminadas a potenciar el uso y creación de los CVN por parte de los investigadores en Investiga+ y otras plataformas curriculares.

[A.42] Potenciar el liderazgo de proyectos de investigación y estudios clínicos en AP, especialmente a través de la promoción de la participación de estos profesionales como IP en la convocatoria de Atención Primaria de la CSyC y el apoyo de los servicios de apoyo metodológico para el desarrollo de propuestas de investigación de estos profesionales.

Continuar los servicios de asesoramiento y apoyo metodológico-estadístico en Atención Primaria a través de:

- Asesorar en todas sus etapas el diseño de protocolos de investigación
- Asesorar la recolección y análisis de los datos correspondientes a la investigación clínica.
- Asesorar sobre estrategias de difusión de los resultados de investigación.
- Analizar la causalidad de los proyectos denegados y remitidos a la ECAI.
- Incluir nuevos servicios de soporte estadístico avanzado e incorporar modelado avanzado de datos y aprendizaje automático para apoyar proyectos destacados en Atención Primaria.
- Realizar las primeras acciones de diagnóstico sobre el uso y gestión de datos abiertos en la investigación en Atención Primaria.

[A.43] Apoyar la mejora de los conocimientos y competencias en I+i de los profesionales de Atención Primaria, **organizando sesiones y actividades formativas** para, entre otros asuntos, **aumentar el nivel de conocimiento de los investigadores sobre los grupos de su área de conocimiento y la realización de búsquedas** sobre el estado del arte.

- Apoyar la formación en investigación: Participar junto al DSAP Sevilla en el curso "Elaboración de un proyecto de investigación en Atención Primaria". Curso acreditado por la ACSA con 3.85 créditos (Resolución 27/6/23), cuyo objetivo es mejorar las competencias de los profesionales de Atención Primaria para desarrollar proyectos de investigación susceptibles de ser presentados a convocatorias públicas para financiación.
- Divulgar píldoras formativas de estadística aplicada en la web del Hospital Universitario Virgen del Rocío (<https://drive.google.com/drive/folders/1rab4ZclJvjO0deIZWnWcyGBB6A5lm-ng>). Estos vídeos de una hora abordan temas como planteamiento de la investigación, recogida, organización, presentación y análisis de datos, facilitando a los investigadores una manera práctica y sencilla de mejorar sus competencias o repasar conceptos.

[A.44] Dar apoyo al despliegue del futuro **Programa de Mejora de la I+i en Atención Primaria** en aquellas acciones que sean del ámbito de FISEVI.

*Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Ayudas, Apoyo Metodológico*

**6.7. Facilitar la traslación a la práctica asistencial a través del desarrollo de estudios clínicos.**

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado	Objetivo
EC comerciales	A.46	8.01	N.º de estudios clínicos activos comerciales	1610	1891	1750
		8.02	N.º de estudios clínicos nuevos comerciales	306	246	400
EC independientes	A.47	8.03	N.º de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	120	120	95
		8.04	N.º de estudios clínicos nuevos independientes promovidos por la FGI	21	19	6
EC fases tempranas	A.48	8.05	N.º de estudios clínicos activos fase I-II	630	747	700
		8.06	N.º de ensayos clínicos nuevos fase I-II	120	110	150

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.45] Fomentar la colaboración público-privada a través del **desarrollo de estudios clínicos** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) **promovidos por la industria** en el seno de los centros asistenciales del SSPA. Para ello se trabajará especialmente junto al resto de fundaciones de la RFGI en las siguientes líneas de actividad:

- a. Agilización de la firma de contratos de estudios clínicos mediante el procedimiento establecido.
- b. Elaboración de encuesta de satisfacción de calidad percibida dirigida a Promotores y CROs.
- c. Contribuir a la mejora y actualización de los nuevos modelos de contratos para la realización de estudios clínicos en Andalucía.
- d. Contribuir a la definición e implementación de medidas dirigidas a la homogenización y unificación de criterios en la memoria económica de los contratos de estudios clínicos
- e. Facilitar a Promotores y CROs, la gestión de la monitorización de los estudios clínicos de forma remota. (cuando se implanten).
- f. Realizar sesiones de difusión interna informativas sobre monitorización remota.
- g. Reuniones con Pharmas/CROs para tratar las dificultades/áreas de mejora en la parte de identificación de centros, de start up y propiamente de los modelos de contratos y así como las posibles medidas y/o iniciativas a implementar tanto a nivel local como en el ámbito autonómico
- h. Mejorar el seguimiento de los estudios (estado de reclutamiento y causas de reclutamiento cero e inferior al 100%), impulsando medidas para la mejora de dichos indicadores.
- i. Actualización de modelos de contratos para la realización de estudios clínicos en Andalucía.
- j. Digitalización de procesos de gestión de estudios clínicos.

- k. Reuniones periódicas con Promotores y CROs que permitan desarrollar una relación muy estrecha con los centros a los que FISEVI da cobertura, de forma que se puedan alinear estrategias, estandarizar procesos y, sobre todo, poder implementar las herramientas tecnológicas que puedan facilitar las tareas de los procesos de gestión de los estudios clínicos.
- l. Implantar el procedimiento/instrucción técnica para el reparto económico.
- m. Facilitar la gestión para la obtención del documento de Idoneidad de las Instalaciones con el desarrollo de nuevo aplicativo que permita en un acto único obtener información y documentación necesaria, tanto para la gestión del propio documento como para la gestión contractual de los estudios clínicos, lo que permitirá lograr una mayor eficiencia en el proceso de gestión de puesta en marcha.

[A.46] Incentivar y facilitar el desarrollo de **estudios clínicos independientes** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) donde FISEVI actúa como promotor. Para ello, en 2025 se priorizarán las siguientes acciones:

- a. Participar junto al resto de la RFGI en la elaboración y diseño de una propuesta de cartera de servicios y estándares de calidad para garantizar la equidad de los servicios a nivel de la Red.
- b. Continuar actualizando el con sistema de garantía de calidad en RFGI-SSPA como promotor de estudios clínicos.
- c. De conformidad con el nuevo tarifario aprobado “Servicio Unidad Investigación Clínica”, servicio para el apoyo en la puesta en marcha y seguimiento de ensayos clínicos, sólo se podrán llevar a cabo estudios clínicos de aquellos profesionales que hayan obtenido financiación para la ejecución del estudio, bien sea a través de convocatorias competitivas públicas o privadas. Dicha financiación deberá cubrir el presupuesto que desde la Unidad de Investigación Clínica le propongan, para que en ese caso sea la FGI quien actúe como promotor, garantizando de esa forma que el estudio se realizará conforme a los principios éticos legalmente establecidos
- d. Fomentar la visibilidad y transparencia de los estudios clínicos promovidos por la Fundación mediante el registro en las bases de datos nacionales e internacionales (ClinicalTrials.eu, REec), y en sus páginas web.

[A.47] Incentivar y facilitar la participación de los centros sanitarios del ámbito de FISEVI en ensayos clínicos en fases tempranas (I-II).

[A.48] Dar a conocer a los promotores e investigadores principales el servicio para realizar búsquedas activas de sujetos participantes en estudios clínicos en la **Base Poblacional de Salud (BPS)**.

*Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos*

## 6.8. Potenciar la transferencia de tecnología y los procesos de innovación.

### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Protección de resultados de I+i	A.50	9.00	N.º de registros de propiedad industrial y/o intelectual	24	17	24
Transferencia	A.51	9.01	N.º acuerdos de licencia de explotación	4	3	3
		9.02	N.º de acuerdos de colaboración y de prestación de servicios con empresas para desarrollo de proyectos de I+i	12	9	12
		9.03	N.º de proyectos presentados a convocatorias de innovación (CSyF, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	30	26	25
Emprendimiento	A.52	9.04	N.º de nuevas empresas spin-off asesoradas	1	2	1

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.49] Potenciar la identificación y el desarrollo de ideas innovadoras, resultados intermedios o susceptibles de generar nuevos **registros de propiedad industrial e intelectual** y apoyar al nodo coordinador de la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA (OTT-SSPA) en la promoción de nuevas solicitudes de estos registros (patentes, ampliaciones PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual).

#### Identificación de innovaciones y protección de los derechos de explotación de los resultados de I+i del SSPA

- Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades de gestión clínica. Mantener un contacto e interacción continuos con los grupos de investigación para detectar posibles innovaciones.
- Analizar y llevar a cabo un seguimiento de proyectos de I+D+i activos con el objetivo de identificar de forma preliminar potenciales invenciones que, una vez se obtengan los resultados, sean susceptibles de protección.
- Reforzar la labor de asesoramiento a los profesionales del SSPA, en función de sus actividades y resultados, con el fin de orientar sus actividades hacia resultados protegibles y/o potencialmente transferibles.

*Servicios participantes:* Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i; Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas / Asesoramiento en Proyectos Internacionales; Gestión de Estudios Clínicos; Asesoramiento metodológico.

[A.50] Incrementar el número de **acuerdos de licencia de explotación** y de **colaboración público-privada con empresas para proyectos de I+i**.

- Promover los acuerdos de riesgo compartido para el desarrollo y comercialización de productos y tecnologías del SSPA con la industria.
- Fomentar la participación y atracción de iniciativas de Open Innovation de la industria.



- c. Potenciar la valoración, valorización y maduración de tecnologías sanitarias en el SSPA mediante la captación de financiación privada y a través de convocatorias competitivas y no competitivas de desarrollo tecnológico, colaboración público-privada, innovación y transferencia de ámbito regional, nacional e internacional.
- d. Organizar eventos de transferencia de tecnología e innovación temáticos, jornadas de puertas abiertas donde se presenten las capacidades de los centros y servicios ofrecidos por las entidades del SSPA, así como jornadas de encuentro investigador-empresa con el objetivo de optimizar la búsqueda de socios para el desarrollo de proyectos, la difusión de demandas tecnológicas y la captación de potenciales colaboradores, licenciarios e inversores.
- e. Establecer relaciones con entidades de sectores productivos estratégicos ubicados en la Región (biomédico, farmacéutico, agroalimentario, tecnologías sanitarias)
- f. Incrementar la presencia en foros y eventos de transferencia, desarrollo de negocio e innovación tanto nacional como internacional (BioSpain, BioEurope, Medica...).
- g. Generar dossieres y promocionar material comercial (ofertas tecnológicas, dossieres y presentaciones comerciales) y estudios de mercado de tecnologías prioritarias en cartera de transferencia.
- h. Buscar socios especializados que den soporte en la valorización de los activos intangibles de FISEVI, en la búsqueda de potenciales licenciarios, actividades de comercialización y cierre de acuerdos de licencia de las tecnologías en fase de transferencia.
- i. Definir y poner en marcha nuevos servicios de oferta de servicios a la industria como, por ejemplo, servicios de asesoramiento científico (en colaboración con la AETSA) o de acceso al mercado.
- j. Identificar y promover la transferencia de nuevos activos intangibles a licenciar a la industria (como *research tools*, cuestionarios clínicos. etc...).

[A.51] Asesorar/ promover y dar soporte en la creación de nuevas **empresas de base tecnológica y spin-offs** basadas en proyectos estratégicos del SSPA.

- a. Poner en marcha programas de ayuda al emprendedor y de búsqueda de emprendedores.
- b. Establecer alianzas de colaboración con otras instituciones y organismos estratégicos de cara al desarrollo de la estrategia de emprendimiento de la OTT, acercar proyectos de innovación a inversores, etc.
- c. Impartir seminarios o sesiones informativas específicas dirigidas a profesionales sanitarios sobre creación de spin-off en el SSPA.
- d. Dar soporte y asesoramiento a empresas de base tecnológica basadas en tecnologías del SSPA licenciadas y/ o que cuentan con acuerdos de colaboración con grupos de investigación de la institución.
- e. Buscar y atraer financiación privada a las spin-off ya constituidas, como business angels o capital riesgo

*Servicios participantes:* Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i.

[A.52] Identificar propuestas de proyectos TIC en los centros del SSPA y promover la coordinación de su desarrollo con la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) para asegurar que los proyectos son pertinentes, están alineados tecnológicamente con las directrices y criterios de la Junta de Andalucía y evitar duplicidades. De igual modo se trabajará en la implantación en el ámbito de la Fundación del procedimiento de STIC para el escalado de proyectos piloto.

Seguir promoviendo las alianzas del IBiS que favorezcan un soporte mutuo en materias como la transferencia de conocimiento, el aprovechamiento de recursos y el emprendimiento conjunto de proyectos.

- Miembro de la Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC), cuyo fin es compartir experiencias y crear un espacio de interacción y formación en la gestión de la I+D+i sanitaria.
- Formar parte de la Plataforma de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III (ITEMAS ISCIII), cuyo objetivo es dinamizar de forma efectiva la capacidad industrial generada desde el Sistema Nacional de Salud (SNS) y la transferencia real de los resultados de investigación realizada dentro del SNS al tejido productivo.
- Coordinar la Comisión del Observatorio de Innovación de la Plataforma ITEMAS ISCIII, cuyo objetivo es identificar buenas prácticas en innovación de la comunidad y facilitar la presentación de estudios de mercado, así como establecer un sistema de vigilancia tecnológica sobre áreas y/o proyectos de interés.

*Servicios participantes:* Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

## 6.9. Mejorar la visibilidad del subsistema de I+i en Salud de Andalucía

### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Visibilidad externa	A.56	10.0	N.º de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	70	78	80

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.53] Con el objetivo de garantizar que se está dando una imagen fiel de la actividad científica del SSPA, prestar apoyo a la elaboración de **informes y estadísticas oficiales de I+i**, entre otros, de:

- Seguimiento anual del Contrato Programa SAS – anual
- Seguimiento Plan Estratégico del IBiS
- Reacreditación del IBiS por el IS Carlos III (Auditoría en marzo, acreditado en mayo)
- Seguimiento semestral del Plan de Actuación de la RFGI (mayo/octubre)
- Memorias de los centros asistenciales del ámbito de actuación de la Fundación.
- Memoria anual del instituto (febrero-mayo)

- Estadística I+i del INE (junio - septiembre)
- Informe anual global I+i (enero-febrero)
- Desarrollo de nuevos CUBOS en BADEA: Grupos, Investigadores, publicaciones, patentes, gasto-ingreso, ayudas (coordinado por FPS)
- Publicación en el portal de datos abiertos de la JA (proyectos y EC). (coordinado por FPS)
- Ranking Hospitales
- Portal de Investigación del SSPA
- Memoria ITEMAS
- Seminarios mensuales del HUVM
- Jornadas y Seminarios de ciclo científicos, de área, WoW, cursos y seminarios extraordinarios del IBiS, en total 140 eventos.

*Servicios participantes: todos*

[A.54] Dar a conocer la cartera de servicios de la RFGI, específicamente de FISEVI, garantizando la difusión de la misma a todos los profesionales de los centros de su ámbito de actuación:

- a) Organizar presentaciones de cartera de servicios en Atención Primaria.
- b) Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades clínicas.
- c) Incorporar la presentación de la cartera de servicios de la RFGI en los planes formativos de los residentes e investigadores.

*Servicios participantes: todos*

[A.55] Apoyar el desarrollo de acciones de comunicación para difundir las actividades y resultados de I+i del ámbito de la Fundación:

- a) Reacreditación del IBiS como UCC+i de la FECYT
- b) Solicitar ayuda FECYT para las distintas actividades a realizar por la UCC+I IBiS.
- c) Comunicar actividades y resultados de I+i destacadas a través de redes sociales y página web.
- d) Dar apoyo a las unidades de comunicación de los centros sanitarios/FPS y CSyC para la elaboración de notas de prensa, especialmente con motivo de los días mundiales y otros eventos de interés, con gran impacto comunicativo
  - Mejora de la visibilidad en youtube.
- e) Mejora de la página web y desarrollo preparación Intranet para agilizar la información que se visualiza en la web, así como la mejora en los procesos internos para incluir dicha información.
- f) Promoción de premios a las mejores actividades de divulgación científica con el compromiso de participar en las diferentes jornadas que se desarrollan en la provincia (semana de la ciencia feria de la ciencia y noche de los investigadores).
  - Participación en la Semana de la Ciencia.
  - Promoción de premios de fotografía Científica, cuya entrega se realizará durante el "IBiS Researcher Forum".



- Participación en la Noche de los investigadores.
- g) Nuevas Jornadas de IBisiviliza la Ciencia, orientadas a distintas patologías y en colaboración con distintas asociaciones de pacientes.
  - Desarrollar actividades de divulgación científica conjuntamente con distintas asociaciones de pacientes.
  - III Jornadas de Ciudadanía/Asociación de Pacientes.
- h) III Jornadas de Divulgación del IBiS, donde se entregan los premios de Divulgación.
- i) Visitas de centros educativos.
- j) Participación en las jornadas de Ciencia en los barrios y Ciencia en Bulebar.
- k) Preparación de una nueva actividad “Cine Forum”, abierta al público, con la proyección de una película o documental relacionada con la Biomedicina, y una mesa debate sobre la misma.

*Servicios participantes: comunicación*

## 7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 7.1. Recursos previstos

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **finances fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por otro lado, las **actividades mercantiles** son aquellas que están directamente relacionadas con el fin fundacional o son necesarias para el sostenimiento de la actividad fundacional, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

FISEVI no realiza actividades mercantiles, por lo tanto, en este apartado se expresan los **ingresos, gastos de explotación** previstos, así como los recursos de **inversión** prevista en relación al desarrollo de actividades propias (Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA).

#### 7.1.1. Recursos previstos por actividades propias

Las **actividades propias** que desarrolla FISEVI corresponden con la **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA**:

- Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones.
- Gestión de fondos para actividades de I+D+i.
- Gestión de donaciones, acuerdos y contratos.
- Asesoramiento de proyectos europeos / internacionales.
- Gestión de estudios clínicos
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección, transferencia y difusión de los resultados.
- Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA.
- Gestión y almacenamiento de muestras biológicas.
- Análisis bioinformático y Big Data.
- Accesos a recursos de información científica y repositorio institucional Open Access
- Asesoramiento en estudios en terapias avanzadas
- Asesoramiento y gestión de la compra pública innovadora.
- Estadísticas/informes I+D+i.
- Asesoramiento jurídico / económico y de gestión.

A continuación, se presentan los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación al desarrollo de proyectos de investigación y otras actividades en los centros. También se muestran los datos correspondientes al presupuesto del Plan de Actuación para 2024 Y 2025, a efectos de comparación:

INGRESOS PREVISTOS		2024	2025
<b>Facturación/Disposición Fondos de EECC</b>		<b>15.355.521</b>	<b>16.928.056</b>
<i>Facturación 35% Equipo Investigador</i>		5.191.667	5.716.667
<i>Facturación 35% Fomento I+D+i</i>		5.191.667	5.716.667
<i>Facturación 30% Costes indirectos</i>		4.450.000	4.900.000
<i>Disponibilidad fondos ejercicios anteriores</i>		522.188	594.722
<b>Ayudas Competitivas</b>		<b>13.755.797</b>	<b>15.782.291</b>
<i>Entidades públicas Junta de Andalucía</i>		1.507.921	1.873.181
<i>Entidades públicas ajenas a la Junta de Andalucía</i>		11.707.855	13.308.339
<i>Entidades privadas</i>		540.022	600.771
<b>Ayudas No Competitivas</b>		<b>5.883.751</b>	<b>8.001.067</b>
<i>Entidades públicas Junta de Andalucía: Subvenciones Nominativas y no competitivas</i>		900.000	2.157.508
<i>Entidades públicas ajenas a la Junta de Andalucía: US/CSIC</i>		600.000	600.000
<i>Donaciones y convenios de colaboración</i>		1.734.086	1.786.903
<i>Prestación de servicios de la actividad propia</i>		2.649.665	3.456.656
<b>Otros Ingresos</b>		<b>1.400.000</b>	<b>1.200.000</b>
<b>TOTAL ( Ingresos Previstos)</b>		<b>36.395.070</b>	<b>41.911.414</b>
GASTOS E INVERSIONES		2024	2025
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS</b>			
<b>Aprovisionamientos</b>		3.075.914	4.293.175
<b>Gastos de personal</b>		15.758.211	17.499.728
<b>Amortizaciones de inmovilizado</b>		875.000	770.000
<b>Otros gastos de explotación</b>		15.067.949	17.166.553
<b>Aportación a Servicios Centralizados</b>		1.401.196	1.587.895
<b>Subtotal</b>		<b>36.178.271</b>	<b>41.317.351</b>
<b>Fondos no ejecutados EECC</b>		<b>216.799</b>	<b>594.063</b>
<b>TOTAL (Gastos de explotación + Inversión)</b>		<b>36.395.070</b>	<b>41.911.414</b>

### 7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles

No aplica, como se ha comentado en el apartado anterior.

### 7.1.3. Recursos comunes a todas las actividades

Se entiende por **recursos “comunes”** imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales.

En este sentido, se consideran como tal, el desarrollo de las actividades de gestión y de apoyo que se incluyen en la **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA**, detallada en el apartado 2 de este documento.

A continuación, se presentan los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación a estas actividades. También se muestran los datos correspondientes al presupuesto del Plan de Actuación para 2024, a efectos comparativos:

INGRESOS PREVISTOS	2024	2025
Gestión Administrativa de EECC	600.000	600.000
Subvenciones del sector público	37.400	78.800
<i>ECAI</i>	37.400	78.800
Otros ingresos	1.765.615	1.952.314
<i>Aportación de Nodos a Servicios Centralizados de Gestión</i>	1.401.196	1.587.895
<i>Cesión de Uso de Espacios SAS</i>	364.419	364.419
<b>TOTAL ( Ingresos previstos)</b>	<b>2.403.015</b>	<b>2.631.114</b>
GASTOS E INVERSIONES	2024	2025
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS		
Gastos de Personal	1.638.096	1.846.695
Gastos generales	397.000	419.000
Arrendamiento por uso instalaciones SAS	364.419	364.419
Servicios bancarios	2.000	-
Amortización	1.500	1.000
<b>Subtotal</b>	<b>2.403.015</b>	<b>2.631.114</b>
<b>TOTAL (Gastos de explotación + Inversión)</b>	<b>2.403.015</b>	<b>2.631.114</b>

## 7.2. Presupuesto 2025

### 7.2.1. Presupuesto corriente

GASTOS CORRIENTES	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025
<b>PERSONAL</b>		
Salarios	13.059.898	14.523.786
Seguridad Social c/empresa	4.257.527	4.734.754
Formación	78.883	87.883
<b>TOTAL</b>	<b>17.396.307</b>	<b>19.346.423</b>
<b>COMPRAS</b>		
Compra de material fungible/material de oficina	3.076.914	4.293.175
<b>TOTAL</b>	<b>3.076.914</b>	<b>4.293.175</b>
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>		
Arrendamientos y cánones	364.419	364.419
Reparaciones y conservación	3.365.952	4.657.503
Servicios de profesionales independientes	122.253	132.253
Mensajería	3.000	6.000
Seguros	51.000	86.664
Suministros	1.008.500	891.184
Gastos de locomociones y dietas	122.155	158.975
Subcontratación	510.000	733.841
Servicios y material informático	206.000	194.311
Otros servicios (gastos de estructura)	475.070	491.510
Otros servicios (gastos de proyectos)	9.200.019	9.833.313
<b>TOTAL</b>	<b>15.428.368</b>	<b>17.549.972</b>
<b>OTROS GASTOS</b>		
Amortización	876.500	771.000
Ayudas Plan Propio	400.000	400.000
Gastos financieros	2.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.278.500</b>	<b>1.171.000</b>
<b>Provisión por resultado no ejecutado</b>	<b>216.799</b>	<b>573.895</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>37.396.888</b>	<b>42.934.465</b>

INGRESOS CORRIENTES	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025
Subvenciones públicas	15.117.594	18.362.078
Subvenciones privadas	540.022	600.771
Convenios de colaboración/Donaciones	1.734.086	1.786.903
Contratos de prestaciones de servicio I+D+i/Patrocinos	2.049.665	2.155.682
Venta de servicios científico-técnico IBIS	600.000	1.300.974
Facturación EECC EI	5.191.667	5.716.667
Facturación EECC Fomento I+D+i	5.191.667	5.716.667
Facturación EECC CI/Disposición Fondos EECC	4.972.188	5.494.722
Otros: Gestión administrativa de EECC	600.000	600.000
Ingresos financieros	1.400.000	1.200.000
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>37.396.889</b>	<b>42.934.465</b>
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DEFICIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 7.2.2. Presupuesto de inversiones

No aplica.

## 7.2.3. Presupuesto consolidado

PRESUPUESTO GLOBAL	2024	2025
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>37.396.888</b>	<b>42.934.465</b>
<b>TOTAL GASTO + INVERSIÓN</b>	<b>37.396.888</b>	<b>42.934.465</b>

## 7.2.4. Presupuesto analítico por centros

En este apartado se muestra la distribución del Presupuesto 2025 de FISEVI por línea de actividad y centros asistenciales y de producción científica de su ámbito de actuación.

### a) Presupuesto de Estructura

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2025											
INGRESOS en €	SSCC	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA	OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	CABIMER	TOTAL
	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025
INGRESOS por COSTES INDIRECTOS	0	2.042.183	95.306	154.193	9.460	0	2.015	500	710	316.335	2.620.702
ESTUDIOS CLÍNICOS	0	0	3.000.000	1.500.000	400.000	0	0	0	0	0	4.900.000
CI EECC 30% Centro	0	0	3.000.000	1.500.000	400.000	0	0	0	0	0	4.900.000
Cesión entre centros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS	2.631.114	2.040.066	594.722	74.800	0	0	0	0	0	1.728.314	7.069.017
Ingresos por facturación servicios IBIS/CABIMER	0	600.000	0	0	0	0	0	0	0	700.974	1.300.974
Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEOO	600.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600.000
Plan anual de Actividades (IIS/Centros Investigación)	0	1.200.000	0	0	0	0	0	0	0	1.027.340	2.227.340
Donaciones a estructura	1.587.895	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.587.895
Otros: Cesión de espacios	364.419	0	0	0	0	0	0	0	0	0	364.419
Otros (ECAI/PTA/GIS)	78.800	240.066	0	74.800	0	0	0	0	0	0	393.666
Fondos EECC ejercicios anteriores	0	0	594.722	0	0	0	0	0	0	0	594.722
Ingresos financieros	0	553.631	396.939	202.327	46.079	0	615	239	169	0	1.200.000
<b>TOTALES</b>	<b>2.631.114</b>	<b>4.635.881</b>	<b>4.086.968</b>	<b>1.931.320</b>	<b>455.539</b>	<b>0</b>	<b>2.631</b>	<b>739</b>	<b>879</b>	<b>2.044.649</b>	<b>15.789.719</b>

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2025											
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA	AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	CABIMER	TOTAL
	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025
GASTOS DE PERSONAL	1.846.695	1.194.743	165.921	544.141	84.289	0	0	0	0	84.226	3.920.016
Gastos de Personal propio no financiado	1.767.895	764.643	165.921	469.341	84.289	0	0	0	0	84.226	3.336.316
Gastos de Personal ECAI/PTA/GIS	78.800	240.066	0	74.800	0	0	0	0	0	0	393.666
Gastos de Personal cofinanciado (*)	0	190.034	0	0	0	0	0	0	0	0	190.034
OTROS GASTOS DE ESTRUCTURA	784.419	3.441.138	3.921.046	1.387.179	371.249	0	2.631	739	879	1.960.424	11.869.703
Compras (Fungible)	0	177.541	35.000	4.000	0	0	0	0	0	622.734	839.275
Gastos funcionamiento SSCC	0	683.172	489.816	249.668	56.861	0	759	295	209	107.115	1.587.895
Gastos generales	783.419	2.150.425	3.276.230	533.511	118.710	0	0	0	0	835.343	7.697.638
Ayudas Plan Propio	0	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	400.000
Amortizaciones	1.000	30.000	120.000	600.000	20.000	0	0	0	0	0	771.000
Servicios Bancarios y Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisión por Resultado no ejecutado	0	0	0	0	175.678	0	1.871	444	670	395.231	573.895
<b>TOTALES</b>	<b>2.631.114</b>	<b>4.635.881</b>	<b>4.086.968</b>	<b>1.931.320</b>	<b>455.539</b>	<b>0</b>	<b>2.631</b>	<b>739</b>	<b>879</b>	<b>2.044.650</b>	<b>15.789.719</b>
INGRESOS-GASTOS a disposición del centro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



## b) Presupuesto de Investigación

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2025											
INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA	AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE- SEVILLA NORTE	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	CABIMER	TOTAL
	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025
ESTUDIOS CLÍNICOS	0	0	7.000.000	3.500.000	933.333	0	0	0	0	0	11.433.333
EECC/EEOO 35% Honorarios Investigadores		0	3.500.000	1.750.000	466.667	0	0	0	0	0	5.716.667
EECC/EEOO 35% Fomento I+D+i		0	3.500.000	1.750.000	466.667	0	0	0	0	0	5.716.667
INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS	0	11.539.973	1.025.763	689.567	57.092	0	17.748	7.167	4.732	39.636	13.381.678
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>0</b>	<b>11.061.620</b>	<b>1.000.641</b>	<b>665.861</b>	<b>40.464</b>	<b>0</b>	<b>17.748</b>	<b>7.167</b>	<b>4.732</b>	<b>39.636</b>	<b>12.837.869</b>
C. Salud y Consumo		604.555	59.454	42.975	0	0	0	0	0	39.636	746.620
ISCIH		4.450.601	862.117	490.180	35.000	0	0	0	0	0	5.837.897
CONSEJ. UNIV.INV.INNOV		27.263	44.320	0	0	0	0	0	0	0	71.583
MINECO		2.551.530	0	61.980	0	0	0	0	0	0	2.613.510
MECD		23.064	0	0	0	0	0	0	0	0	23.064
FPS		24.125	34.750	0	5.464	0	17.748	7.167	4.732	0	93.986
CONSEJERIA DE EMPLEO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAS		479.586	0	55.475	0	0	0	0	0	0	535.061
Internacional		2.900.896	0	15.251	0	0	0	0	0	0	2.916.147
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>	<b>0</b>	<b>478.353</b>	<b>25.122</b>	<b>23.705</b>	<b>16.628</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>543.809</b>
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	0	2.213.555	1.042.721	580.983	80.370	0	0	0	0	0	3.917.629
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>510.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>510.000</b>
C Salud y Consumo_Promoción de la Salud		0	510.000	0	0	0	0	0	0	0	510.000
Consejería de Empleo_Investig		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>	<b>0</b>	<b>2.213.555</b>	<b>532.721</b>	<b>580.983</b>	<b>80.370</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.407.629</b>
Donaciones / Convenios		961.130	348.894	286.474	36.518	0	0	0	0	0	1.633.016
Ingresos por venta de servicios/patrocinios		1.252.425	183.827	294.509	43.852	0	0	0	0	0	1.774.613
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>13.753.528</b>	<b>9.068.484</b>	<b>4.770.549</b>	<b>1.070.795</b>	<b>0</b>	<b>17.748</b>	<b>7.167</b>	<b>4.732</b>	<b>39.636</b>	<b>28.732.641</b>

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2025											
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	HUVV	AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DAP ALJARAFE- SEVILLA NORTE	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	CABIMER	TOTAL
	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025	PRESUP 2025
ESTUDIOS CLÍNICOS	0	0	7.000.000	3.500.000	933.333	0	0	0	0	0	11.433.333
GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS	0	11.539.973	1.025.763	689.567	57.092	0	17.748	7.167	4.732	39.636	13.381.678
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>0</b>	<b>11.061.620</b>	<b>1.000.641</b>	<b>665.861</b>	<b>40.464</b>	<b>0</b>	<b>17.748</b>	<b>7.167</b>	<b>4.732</b>	<b>39.636</b>	<b>12.837.869</b>
CS y Consumo		604.555	59.454	42.975	0	0	0	0	0	39.636	746.620
ISCIH		4.450.601	862.117	490.180	35.000	0	0	0	0	0	5.837.897
CONSEJ. UNIV.INV.INNOV		27.263	44.320	0	0	0	0	0	0	0	71.583
MINECO		2.551.530	0	61.980	0	0	0	0	0	0	2.613.510
MECD		23.064	0	0	0	0	0	0	0	0	23.064
FPS		24.125	34.750	0	5.464	0	17.748	7.167	4.732	0	93.986
SAS		479.586	0	55.475	0	0	0	0	0	0	535.061
Internacional		2.900.896	0	15.251	0	0	0	0	0	0	2.916.147
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>	<b>0</b>	<b>478.353</b>	<b>25.122</b>	<b>23.705</b>	<b>16.628</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>543.809</b>
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	0	2.213.555	1.042.721	580.983	80.370	0	0	0	0	0	3.917.629
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>510.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>510.000</b>
CS y ConsumoFarmacovigilancia/URM		0	510.000	0	0	0	0	0	0	0	510.000
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>	<b>0</b>	<b>2.213.555</b>	<b>532.721</b>	<b>580.983</b>	<b>80.370</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.407.629</b>
Donaciones / Convenios		961.130	348.894	286.474	36.518	0	0	0	0	0	1.633.016
Prestaciones de servicio/Patroc.		1.252.425	183.827	294.509	43.852	0	0	0	0	0	1.774.613
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>13.753.528</b>	<b>9.068.484</b>	<b>4.770.549</b>	<b>1.070.795</b>	<b>0</b>	<b>17.748</b>	<b>7.167</b>	<b>4.732</b>	<b>39.636</b>	<b>28.732.641</b>
INGRESOS- GASTOS a disposición del centro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### 7.2.5. Memoria del Presupuesto

El presupuesto para el ejercicio 2025 vuelve a incrementarse respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 repitiendo la tendencia de los últimos años.

Si analizamos el presupuesto de explotación, éste pasa de 37,39M€ a 42,93M€, siendo el presupuesto de inversiones igual a cero.

Las ayudas competitivas tienen un fuerte incremento, pasando de 13,61M€ en 2024 a 15,62M en 2025, que se corresponde, sobre todo, con ayudas del Ministerio de Ciencia e Investigación y de la Consejería de Salud y Consumo. También se ven incrementadas las ayudas públicas no competitivas, por las aportaciones para la estructura del nuevo centro que se incorpora para gestionar, el CABIMER.

Respecto del centro CABIMER, indicar que no funciona como el resto de centros gestionados por FISEVI, en el sentido de que sólo se gestiona una parte de la estructura del centro, quedando la gestión de la investigación y



del personal de gestión del centro (a excepción de la gerente del mismo, que sí se integra en este presupuesto), fuera del ámbito del presupuesto de FISEVI. Por este motivo, el régimen de aportación a los servicios centralizados de gestión también es diferente, incluyéndose en el presupuesto actual, la aportación aprobada en la Comisión Rectora del CABIMER, y realizando el reparto proporcional entre el resto de centros, en función del volumen gestionado, para la cobertura total de los servicios centralizados de gestión. Otra variante a destacar en la gestión del presupuesto de CABIMER, es que, al no gestionar la investigación del centro, FISEVI pasa a ser mera tramitadora de servicios de gestión de apoyo a la estructura, por lo que las compensaciones de los mismos se facturarán con IVA. Por último, no se ha incluido la amortización de equipamiento del centro.

Las aportaciones privadas y estudios clínicos también presentan incrementos, continuando la tendencia de los últimos años.

Se espera que los ingresos financieros se moderen, pasando la previsión de 1,4M€ en 2024 a 1,2M€ en 2025.

La previsión de gastos a realizar se mantendrá en la misma proporción que la variación de ingresos, manteniendo la cuenta de resultados a cero.

## Anexo 1

---

Indicadores Actividades 2025

*(versión ampliada)*

**Anexo 1: Indicadores Seguimiento Actividades 2025 (versión ampliada)**

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado 31/10/2024	Objetivo
Desarrollo del Capital Humano	A.1	2.00	Nº de personas activas, incorporadas a cargo de programas competitivos de RRHH	150	135	135
		Aux	Mujeres	110	81	81
		Aux	Hombres	40	54	54
		2.01	Nº de contratos de RRHH activos a fecha de corte	510	515	510
		Aux	Mujeres	392	390	392
		Aux	Hombres	118	125	118
	A.7	2.02	Desarrollo tareas planificadas Sello HRS4R	SI	SI	SI
Captación de recursos	A.14-A.15	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	31.200.000 €	26.451.703 €	36.610.348 €
		3.01	Fondos totales captados desde la FGI	37.483.751 €	38.006.326 €	38.808.955 €
		3.02	Fondos competitivos	12.000.000 €	12.351.913 €	11.500.000 €
		3.03	Autonómicos	3.500.000 €	2.103.446 €	2.500.000 €
		3.04	Autonómico externo a CSyC	1.500.000 €	64.000 €	1.000.000 €
		3.05	Nacional	7.500.000 €	9.472.729 €	8.000.000 €
		3.06	AES (ISCIII)	5.500.000 €	5.458.875 €	6.000.000 €
		3.07	Internacional	1.000.000 €	775.738 €	1.000.000 €
		3.08	Fondos no competitivos	25.483.751 €	25.654.413 €	27.308.955 €
		3.09	Ayudas públicas no competitivas	1.700.000 €	1.835.000 €	2.737.340 €
		3.10	Convenios de colaboración			
		3.11	Convenios NO- C.Salud			
		3.12	Venta de servicios	2.649.665 €	3.015.666 €	3.456.656 €
		3.13	Facturación por estudios clínicos	18.000.000 €	17.411.654 €	18.128.056 €
		3.14	Mecenazgo	1.734.086 €	1.490.503 €	1.786.903 €
3.15	Otros	1.400.000 €	1.901.590 €	1.200.000 €		
Calidad en la gestión de la I+i	A.17	4.00	% de registros válidos en los sistemas de gestión	95%	100% AYUDAS 87% EECC	95%
		Aux	Nº de registros totales (Ayudas+EC)		858 ayudas 2585 EECC	
		Aux	Nº de registros válidos (Ayudas+EC)		858 ayudas 2250 EECC	
	A.19	4.01	Mediana de días de tramitación de contratos de estudios clínicos nuevos comerciales	50	58	60
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de EECC nuevos comerciales	50	63	
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de EEOO nuevos comerciales	40	38	
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de ICPS nuevos comerciales	45	29	
	A.21	4.02	Revisar y actualizar los procesos del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos	100%	100%	100%
	A.23	4.03	Nº de grupos validados en Investiga+	91	97	97
Redes I+i SSQA	A.30	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSQA	200	200	200



Tipo	Actividad	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado 31/10/2024	Objetivo
Proyectos Internacionales	A.33	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	34	40	41
		6.01	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	25	56	25
		6.02	Nº de propuestas presentadas a programas internacionales no-UE	15	20	15
		6.04	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	2	13	5
		6.05	Nº de propuestas presentadas con liderazgo SSPA de paquetes de trabajo	2	11	5
Atención Primaria	A.40	7.00	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	32	26	30
		A.41	7.01	Nº de grupos de Atención Primaria en el inventario de grupos de Investiga+	6	6
	Aux		Liderados por mujeres	4	4	4
	Aux		Liderados por hombres	2	2	2
	A.43	7.02	Nº de proyectos activos liderados por investigadores de Atención Primaria	10	10	10
		7.03	Nº de investigadores principales y colPs activos en Atención Primaria	10	10	10
		Aux	Mujeres	5	5	5
		Aux	Hombres	5	5	5
10.5	Nº de participaciones de estudios clínicos activos liderados por investigadores de Atención Primaria			*pdte definición grupo de trabajo		
Estudios clínicos	A.46	8.01	Nº de estudios clínicos activos comerciales	1610	1891	1750
		Aux	Nº de EECC activos comerciales	1300	1557	1400
		Aux	Nº de EEOO activos comerciales	250	262	300
		Aux	Nº de ICPS activos comerciales	60	72	50
		8.02	Nº de estudios clínicos nuevos comerciales	306	246	400
		Aux	Nº de nuevos EECC comerciales	260	210	340
		Aux	Nº de nuevos EEOO comerciales	40	24	50
		Aux	Nº de nuevos ICPS comerciales	6	12	10
	A.47	8.03	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	120	120	95
		Aux	Nº de EECC activos independientes	20	18	15
		Aux	Nº de EEOO activos independientes	80	81	70
		Aux	Nº de ICPS activos independientes	20	21	10
		8.04	Nº de estudios clínicos nuevos independientes promovidos por la FGI	21	19	6
		Aux	Nº de nuevos EECC independientes	3	2	3
		Aux	Nº de nuevos EEOO independientes	16	16	2
	Aux	Nº de nuevos ICPS independientes	2	1	1	
A.48	8.05	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	630	747	700	
	8.06	Nº de ensayos clínicos nuevos fase I-II	120	110	150	
Transferencia e innovación	A.50	9.00	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual	24	17	24
		9.01	Nº de acuerdos de licencia de explotación	4	3	3
	A.51	9.02	Nº de acuerdos de colaboración y de prestación de servicios con empresas para desarrollo de proyectos de I+i	12	9	12
		9.03	Nº de proyectos presentados a convocatorias de innovación (CSyC, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCI, etc.)	30	26	25
	A.52	9.04	Nº de nuevas empresas spin-off asesoradas	1	2	1
Visibilidad externa	A.56	10.00	Nº de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	70	78	80

## Anexo 2

---

Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud



## Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

### 1. Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones

El objetivo principal del servicio de Asesoramiento para la captación de financiación es incrementar la captación de fondos de ámbito autonómico, nacional e internacional del sector público y privado por parte de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

El servicio de Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones comprende las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección, síntesis de información sobre las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión personalizada y colectiva de las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión de búsquedas de socios
- Difusión de oportunidades de colaboración con empresas (demandas tecnológicas)
- Elaboración y mantenimiento de herramientas de planificación y consulta de la información
- Facilitar y fomentar de manera proactiva la participación de los profesionales del SSPA en las convocatorias de ayuda
- Elaboración de planes individualizados a los clientes de para la captación de financiación para el desarrollo de su línea de investigación por un periodo de al menos 2-3 años. Será de especial interés la realización de estos planes para profesionales que hayan participado en alguna convocatoria y no habiendo recibido financiación el informe de evaluación de su proyecto lo valore como científicamente bueno.
- Resolución de consultas personalizadas
- Desarrollo de actividades in-formativas, dirigidas a los profesionales del SSPA y la Red de Fundaciones Gestoras del SSPA

Los **instrumentos** de planificación y consulta para la búsqueda de financiación que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora son accesibles desde Investiga+: [www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/](http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/)

### 2. Servicio de Gestión de Fondos para actividades de I+I

Este servicio es fundamental para el investigador, quien, por su perfil profesional, no tiene por qué conocer los entresijos de las labores de gestión que rodean a las ayudas. Es inevitable, por otra parte, que dichas ayudas lleven aparejado este tipo de tareas, por lo que surge la necesidad de contar con una figura intermediaria (el Gestor de Proyectos) entre el investigador y el organismo financiador.

Considerado como el que dio origen a la creación de las Fundaciones Gestoras, este servicio libera al investigador del consumo de tiempo que le supondría realizar él mismo las actividades de gestión, para permitirle dedicarse a la investigación, además de a su labor asistencial en el caso de los clínicos.

El servicio de Gestión de Ayudas comprende las siguientes actividades:

- Análisis de las Bases Regulatorias, Convocatorias y/o Programas de Trabajo
- Asesoramiento personalizado para la presentación de solicitudes (ayuda para el diseño, redacción y elaboración del presupuesto del proyecto)
- Apoyo en la tramitación de autorizaciones (éticas y otras)
- Anticipo de fondos para la investigación subvencionada, según disponibilidad de tesorería
- Gestión económica de las ayudas (Compras/ Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación)
- Seguimiento y justificación
- Evaluación final

### 3. Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales

El servicio de Asesoramiento de proyectos internacionales tiene como fin mejorar el acceso y obtención de fondos provenientes de programas europeos e internacionales que financian I+D+i; Aumentar cuantitativa y cualitativamente la presencia y participación del Sistema Sanitario Público de Andalucía en programas internacionales y europeos que financian I+D+i, así como gestionar eficazmente los fondos internacionales y europeos.

Los **instrumentos** que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora corresponden con que se han relatado con anterioridad en el servicio de Asesoramiento para la captación de financiación, excepto el canal Web, ya que la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPP, ubicada en la Fundación Progreso y Salud cuenta con su propio **portal**, al cual se pueden dirigir los investigadores a través de la siguiente dirección [www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud](http://www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud)

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Difusión online masiva de información vía web y e-boletín (en coordinación con el Servicio de Captación de Financiación)
- Difusión online personalizada tras realizarse previamente las búsquedas de socios y convocatorias
- Difusión presencial
- Eventos organizados por terceros

- Jornadas informativas sobre convocatorias
- Formación dirigida a grupos de I+D+i
- Formación específica para gestores de proyecto y del área económica
- Asesoramiento para el cambio de financiación regional y nacional por europea a través de reuniones con grupos de I+D+i
- Asesoramiento en el diseño, redacción y tramitación de la propuesta
- Apoyo en la fase de Negociación
- Asesoramiento durante el desarrollo del proyecto

#### 4. Servicio de Gestión de estudios clínicos

El servicio de Gestión de estudios clínicos **responde** a la necesidad de prestar asesoramiento administrativo, técnico y económico, tanto a los investigadores como a los promotores, en la gestión y tramitación de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, así como estudios observacionales, que se realizan en los distintos centros del Servicio Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Captación de Promotores interesados en desarrollar un EC/EO
- Asesoramiento personalizado al Promotor para la búsqueda de IP y colaboradores para el desarrollo del EC/EO
- Asesoramiento para el desarrollo de investigación clínica independiente
- Gestión administrativa de EECC/EEOO
- Soporte administrativo y técnico a los Comités de Ética de la Investigación de los centros

Además de las Fundaciones Gestoras de la I+D+i en salud, existen otros servicios regionales de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos, gestionados por FPS, como la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (**RAdytTA**).

La (**RAdytTA**) se crea por Resolución de 9 de abril de 2019, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Salud y Consumo cuando se indica que “en los años de vigencia de la Estrategia y Plan de Actuación **IATA (Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas)**, se ha evidenciado la necesidad de ampliar el alcance y contenido de la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas” y que “se considera que la mejor alternativa para avanzar más en el diseño y traslación de estas terapias es la constitución de una Red”.

Esta Red se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el

diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar y que tienen como objetivos la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de terapias avanzadas”.

### **5. Servicio de Apoyo metodológico y estadístico**

El servicio de Apoyo metodológico y estadístico responde a la necesidad de dotar de rigurosidad y calidad científica a los proyectos de investigación, comprendiendo las siguientes actividades:

- Ofrecer Apoyo metodológico y análisis estadístico a los investigadores en la presentación y subsanación de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación
- Revisión del protocolo, objetivos e hipótesis de los proyectos presentados, con objeto minimizar su rechazo por las Entidades Financiadoras.
- Proporcionar mayor calidad en el diseño, ejecución y comunicación de los resultados

Es de destacar la vinculación de este servicio a la Biblioteca Virtual del SSPA (**BV-SSPA**) a la cual pueden dirigirse de forma gratuita los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para revisar y analizar la literatura publicada en revistas de impacto que está relacionada con su línea de investigación.

### **6. Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección, transferencia y difusión de los resultados**

El servicio de Asesoramiento y gestión de la protección, transferencia y difusión de los resultados asume un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección y traslación de los resultados de investigación, así como de las innovaciones casuales, y en el establecimiento tanto de alianzas empresariales como colaboraciones.

La prestación de este servicio a la comunidad investigadora se sustenta en la Encomienda de Gestión de los Derechos y Transferencia de resultados derivados de la investigación en Ciencias de la Salud realizados en centros y servicios del SAS (BOJA nº 100 de 25 mayo de 2010). Dicha encomienda aporta un marco jurídico idóneo a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como papel central de coordinación de las actividades en transferencias de tecnologías y facilita la coordinación de actuaciones y de objetivos con el resto de Fundaciones Gestoras del I+D+i en Salud en materia de transferencia de resultados derivados de la investigación.

En relación con los posibles ingresos generados por cesión o venta de derechos relativos a propiedad intelectual o industrial, su tratamiento será el siguiente, determinado por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento conforme a la cual, “los resultados de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito de Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como



invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad”.

De conformidad con lo establecido en esta norma, la titularidad de los derechos de las actividades realizadas por los profesionales y en los centros del Servicio Andaluz de Salud, pertenecen a dicho organismo, sin perjuicio de que mediante convenios de colaboración se articule que la gestión de la protección, cesión y venta de dichos derechos sea ejercida a través de la Fundación, así como que en determinados supuestos se establezca una titularidad compartida y de carácter parcial para las distintas entidades, si se ha producido la confluencia de las mismas en la obtención de un resultado.

Desde la OTT-SSPA, se ponen a disposición de la comunidad investigadora servicios y actividades para facilitar la protección de sus resultados de investigación, así como la transferencia de los mismos al sector industrial.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- **Servicios de protección de resultados y asesoramiento:**
  - La **evaluación comercial de resultados de investigaciones** producidos en el seno del SSPA, a fin de evaluar su potencial de transferencia y, en su caso, la realización de las solicitudes de registros e inscripciones oportunas que garanticen la protección de dichos resultados mediante derechos de propiedad industrial y/o intelectual.
  - La **protección de los resultados de investigaciones**, asesoramiento, redacción y tramitación de solicitudes de registros de propiedad industrial e intelectual, como, por ejemplo, a través de la solicitud de patentes.
  - El **pago de las tasas** u otros derechos y cantidades ante las oficinas que tramiten las solicitudes de registro, con la finalidad de mantener los expedientes en vigor.
- **Servicios de protección de transferencia:**
  - La búsqueda, negociación y la realización de contratos con terceros para el **establecimiento de acuerdos de colaboración en proyectos** que permitan la transferencia efectiva de los resultados de investigación o de aquellos resultados de investigación protegidos por los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual, así como el seguimiento del cumplimiento de dichos contratos.
  - La búsqueda, negociación y la realización de contratos con terceros para la **concesión de licencias y sublicencias de transferencia de tecnología para la explotación comercial** de los resultados de la investigación o de los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual, así como el seguimiento del cumplimiento de dichos contratos.
  - La búsqueda y el asesoramiento para identificar las oportunidades de financiación que más se adapten a las necesidades de los profesionales de SSPA.
  - El asesoramiento legal sin coste y personalizado para la correcta ejecución de los proyectos colaborativos y amparo de los intereses de los grupos y del SSPA. El departamento legal participa en la elaboración de **acuerdos de confidencialidad (CDA), de colaboración, de prestación de servicios, de transferencia de material (MTA)**; así mismo presta soporte en los procesos de negociación.
  - El **asesoramiento y apoyo en la creación de Spin-Offs** surgidas a partir de aquellos resultados de investigación protegidos por los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual.



- La **identificación de demandas tecnológicas** procedentes de la industria, la negociación y establecimiento de acuerdos de colaboración que faciliten el desarrollo de nuevas líneas de I+D+i en el seno de SSPA en colaboración con empresas.

### **7. Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos**

El servicio de Comunicación a la sociedad y Coordinación de Eventos tiene como objetivo difundir la actividad científica que se realice en el seno del SSPA, dar a conocer los servicios de apoyo a la I+D+i en salud, aumentando la presencia y visibilidad de forma coordinada de la RFGI-SSPA en los actos institucionales nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin tanto la promoción de la investigación como la profesionalización de la gestión de la misma.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Dar a conocer la cartera de servicios de gestión y apoyo de la I+D+i en Salud
- Promover la difusión de la práctica científica en el seno del SSPA
- Aumentar la presencia y visibilidad de la RFGI-SSPA en los actos institucionales internacionales, nacionales, autonómicos y locales aprovechando las economías de escala y el esfuerzo organizativo realizado en los eventos, llegando a un número más amplio de investigadores al conseguir la participación interprovincial
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de todos los eventos nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin promocionar la investigación
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de actividades formativas de Gestión de la I+D+i a nivel nacionales, autonómicos y locales que resulten interesantes para los profesionales de las Fundaciones Gestoras.

### **8. Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía**

- Apoyo a las instituciones promotoras en el diseño y desarrollo de los instrumentos jurídicos de colaboración.
- Apoyo a la Dirección científica y Gerencia de estos centros e institutos en:
  - Gestión y mantenimiento de instalaciones comunes generales y especializadas de investigación.
  - Gestión económico-financiera y administrativa del presupuesto anual del centro.
  - Gestión de ayudas para actividades comunes del centro.
  - Gestión de proyectos de investigadores del centro.
  - Procesos de acreditación y certificación de la calidad.



### Anexo 3

---

#### Principios Rectores de Gestión Económica

### Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA

Para la estimación del presupuesto anual de la Fundación Gestora es esencial tener presentes los **Principios Rectores de Gestión Económica** de la RFGI-SSPA, teniendo especial interés los criterios establecidos en relación a los costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos y a la gestión de ensayos clínicos, recogidos en el **"Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI"**, renovado el **29 de junio de 2020** y cuya primera versión se firmó el 7 de **febrero de 2012**.

Las Fundaciones de la RFGI-SSPA destinarán los ingresos que obtengan en relación con proyectos a los fines para los cuales les sean concedidos y a las actividades que constituyan su objeto fundacional, en definitiva, a la promoción de la investigación ya la innovación en salud en el ámbito del SSPA.

En el caso específico de la gestión de proyectos financiados en régimen de subvención de costes totales, fundamentalmente los correspondientes a los programas marco de I+i de la Unión Europea, las Fundaciones de la RFGI-SSPA gestionaran los fondos liberados por la justificación de los costes de persona. Estos fondos se emplearán en, actividades de promoción y desarrollo de la investigación de los grupos en los que esté adscrito el personal que ha dado lugar a dicha liberación de fondos.

El coste del desarrollo de las actividades de gestión y apoyo por parte de las Fundaciones de la RFGI-SSPA en el ámbito del SAS, deberá ser compensado a través de los ingresos por costes indirectos y otros ingresos derivados de sus actividades de gestión, y que garanticen su estabilidad financiera.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se establecen los criterios en relación con el establecimiento y destino de los costes indirectos vinculados a proyectos y a la gestión de ensayos clínicos, que serán los siguientes:

#### Costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento y contrataciones de recursos humanos

Como criterio general, los costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación, así como otros fines fundacionales en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

#### Ayudas en cuyas bases de la convocatoria estén contemplados los costes indirectos

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico, nacional o internacional, serán los que a tales efectos se establezcan en las bases reguladoras de las correspondientes convocatorias, que podrán ser en porcentaje o mediante imputación real (esto es, en el caso de que no se establezca un porcentaje para ello, se tenderá a recoger los costes reales en la imputación de los costes indirectos).

Estos costes indirectos se destinarán a la promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros en los que se hayan desarrollado los proyectos que los originaron, así como a la ejecución de aquellos

proyectos que por su especificidad o tipología así lo requieran, sin perjuicio de que una parte del importe de los mismos sea destinada a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación, en la proporción correspondiente a cada centro o, en su caso, proyecto, con el objetivo de garantizar la autonomía financiera de la fundación.

#### Ayudas en las que no se contemplan los costes indirectos

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades públicas o privadas en las que no se contemplen costes indirectos, serán los siguientes:

- Donaciones/Ayudas sin costes indirectos estipulados y que no permiten su imputación: 0%.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas y contratos para el desarrollo de un proyecto de I+D+i: el 15%.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas para la adquisición de equipamientos o infraestructuras de I+D+i: el 5% si su tramitación puede sustanciarse a través de contrato menor, o el 10% si su tramitación requiere la convocatoria de procedimiento abierto.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas para la vinculación de recursos humanos a proyectos de investigación: el 5% si tienen por objeto la constitución de una beca, o el 10% si tiene por objeto la formalización de un contrato de trabajo.

A estos efectos, se entenderán por donaciones, colaboraciones económicas y contratos las siguientes aportaciones:

- Subvenciones, Aportaciones reguladas por la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Bajo este régimen se tramitarán las ayudas del sector público, con la que se pretende dar respuesta a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas.
- Donaciones o colaboraciones económicas. Aportaciones reguladas por los artículos 17 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Bajo este régimen se tramitarán las aportaciones económicas orientadas a la financiación de proyectos de investigación, actividades diversas, adquisición de equipamiento o vinculación de recursos humanos a los grupos de investigación, mediante la formalización de contratos laborales o la constitución de becas.
- Contratos. Aportaciones tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

Como criterio general, estos costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.



### Costes indirectos vinculados a ensayos clínicos

Los ingresos producidos por la realización de estudios clínicos serán los que determine la normativa vigente que, actualmente, son los recogidos en la cláusula cuarta del modelo de contrato económico aprobado en virtud de *Resolución de 13 de junio de 2019, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, por la que se aprueban los modelos de contratos económicos para la realización de ensayos clínicos, de estudios posautorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano y de investigaciones clínicas con productos sanitarios en el sistema sanitario público de Andalucía* (BOJA 118, de 21 de junio), y que se detallan a continuación:

- Una cuota fija de gestión y administración del ensayo aprobada en el marco de la RFGI, 2024 asciende a la cantidad de 1.306,71 euros de gastos administrativos, más IVA y de 515,50 euros, más IVA y 326,83 euros más IVA, en el caso de adendas por modificación de memoria económica en el primer caso y resto de modificaciones en el segundo. Todos los importes se actualizarán en el año 2025 conforme a la evolución de precios IPC.
- Una cuota variable, que tendrá el siguiente destino:
  - **30%** destinado al **centro**, por los gastos ocasionados. Estos fondos se utilizarán en actividades de promoción y desarrollo de la investigación en el seno del centro, de acuerdo con las directrices que a tal efecto establezca la Dirección Gerencia de este.
  - **35%** destinado al **fomento de la I + D + i**. Estos fondos se utilizarán en la adquisición de equipamiento o de cualesquiera otros bienes o actuaciones que contribuyan a la mejora e incremento de la I+D+i en la Unidad o Servicio al que pertenezca el investigador principal del ensayo clínico. El destino que se dé a los mismos vendrá determinado por la Dirección Gerencia del centro, oído el director de la Unidad o el jefe del Servicio de referencia. No se podrá emplear en realizar pagos a personas físicas, alegando su contribución al desarrollo del ensayo clínico en cuestión, ya que, de ser así, habrían de figurar en el equipo investigador como colaboradores y percibir su compensación con cargo a los fondos establecidos para ello. Tampoco será admisible realizar pagos a profesionales por el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo o que formen parte de su actuación protocolizada. Si el ensayo exige la realización de actos médicos singulares se reflejarán como gastos extraordinarios en la correspondiente memoria económica.
  - **35%** destinado al **equipo de investigación**.
- Gastos extraordinarios destinados al centro, por los gastos ocasionados. Corresponden a todos aquellos servicios, pruebas diagnósticas o recursos que se consuman de manera extraordinaria con ocasión de la realización del ensayo clínico en el centro. Estos fondos serán puestos a disposición del centro para el desarrollo de las actividades que considere oportunas y se facturarán al mayor importe resultante entre el precio BOJA y el precio que el Promotor pague por el desarrollo de la prueba.

#### Anexo 4

---

Relación de Ayudas a gestionar



#### Anexo 4: Relación de Ayudas a gestionar

A continuación, se muestra la evolución de ayudas activas 2024-2025 que permite ver la evolución y servir de apoyo para la previsión en 2025:

		Activas 2024		Activas 2025	
		Nº		Nº	
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea		34	41
		Nacional	ISCIII	181	174
			AEI	20	23
			MTD	2	0
			MU	0	1
		Total Nacional		201	198
		Autonómica	CSyC	20	22
			SAS	15	19
			FPS	16	8
			CEETA	14	1
			CUII	12	5
		Total Autonómica		77	55
		Total Competitiva		312	294
		<b>TOTAL</b>		<b>312</b>	<b>294</b>

A nivel nacional se prevé un aumento del número de ayudas gestionadas, ya que la previsión es conservadora al no tener en cuenta las prórrogas de los proyectos con fecha fin diciembre 2024. A nivel autonómico el descenso es debido a la finalización de ayudas de Investigo y estamos pendiente de la resolución de ayudas de la Consejería de Universidades, Investigación e Innovación.



## Anexo 5

---

Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar

### Anexo 5: Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar

La siguiente tabla detalla la relación de ayudas europeas a gestionar por FISEVI en 2025.

Nº	Proyectos Internacionales	Investigador	Centro	Role	Importe total concedido	Importe a gestionar en 2025	Fecha Fin Prevista
1	H2020 REVERSE	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVR	Partner	2.249.250,00 €	743.939,05 €	Fin: 30/06/2026
2	H2020 ECRAID	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVR	Partner	2.652.500,00 €	1.562.640,43 €	Fin: 28/02/2026
3	H2020 PRIMAVERA	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVR	Partner	274.275,00 €	75.271,33 €	Fin: 31/10/2026
4	H2020 RESILIENCE	RODRIGUEZ, G.	IBIS	Partner	43.585,00 €	30.400,54 €	Fin: 31/05/2026
5	H2020 VACCELERATE	PASCUAL, Á.	IBIS/HUVR	Partner	12.500,00 €	5.547,50 €	Fin: 27/01/2024
6	HE CGI-Clinics	DE ALAVA, Enrique	IBIS	Partner	177.471,00 €	44.159,83 €	Fin: 31/10/2027
7	EU4Health TEAMCOACH	NETH, Olaf / CISNEROS José Miguel	IBIS	Partner	167.706,45 €	127.196,01 €	Fin: 31/12/2025
8	HE EHDEN	MORENO, A	IBIS/HUVM	Benef. único	70.000,00 €	51.493,00 €	Network
9	H2020 LUCIA	VICENTE BAZ, David / MORENO CONDE, Alberto	IBIS/HUVM	Partner	622.500,00 €	237.017,93 €	Fin: 31/12/2026
10	HE EUCAIM	CASTELL, Javier / PARRA, Carlos	IBIS	Partner	178.101,50 €	44.525,38 €	Fin: 31/12/2026
11	EU4Health AMR-EDUCare	CISNEROS José Miguel	IBIS	Partner	327.638,28 €	93.795,34 €	Duración 30 meses
12	EU4Health AMR-EDUCare	SUÁREZ, CRISTINA	IBIS	Partner	327.638,28 €	38.680,52 €	Duración 30 meses
13	HE IDERHA	MORENO, A	IBIS	Partner	906.400,00 €	181.280,00 €	Fin: 31/03/2028
14	HE RELECOV	LEPE, José Antonio	IBIS	Partner	91.550,48 €	31.865,38 €	Pdte enmienda
15	EOSC TaskForce	ALVAREZ, Celia	IBIS	Benef. único	26.000,00 €	14.895,00 €	Fin: 31/12/2025
16	ESPID	NETH, Olaf	IBIS	Benef. único	100.000,00 €	50.889,34 €	Fin: 31/03/2026
17	EU4Health PROCURE	LEAL GONZALEZ, Sandra	IBIS	Partner	333.629,21 €	134.838,10 €	Fin: 28/02/2025
18	HE GRIPonMASH	ROMERO GOMEZ, M.	IBIS	Partner	1.165.725,00 €	319.909,75 €	Fin: 30/11/2027
19	H2020 ODIN	SUÁREZ, CRISTINA	IBIS	Partner	42.815,50 €	42.815,50 €	Fin: 28/02/2025
20	H2020 ODIN	PADILLO, Javier	IBIS	Partner	24.957,60 €	24.957,60 €	Fin: 28/02/2025
21	Jerome Lejeune	NETH, Olaf	IBIS	Benef. único	80.000,00 €	30.892,51 €	Fin: 31/08/2025
22	H2020 LIFEBOOTS	MIR, Pablo - PARRA, Carlos	IBIS	Partner			Fin: 31/01/2025

Nº	Proyectos Internacionales	Investigador	Centro	Role	Importe total concedido	Importe a gestionar en 2025	Fecha Fin Prevista
23	COST Action Delve-into-Pneumocystis.	CALDERON SANDUBETE, Enrique	IBIS	Coordinator	519.800,00 €	129.950,00 €	Renovación anual - 4 años
24	HE e-Perinatal	LUQUE ROMERO, Luis	IBIS	Partner	180.000,00 €	90.000,00 €	Fin: 31/12/2027
25	MPN Challenge	FERRER MENDEZ, Simon	IBIS	Benef. único	199.975,00 €	98.816,10 €	Fin: 31/08/2026
26	HE EQUICARES	LIMA SERRANO, Marta	IBIS	Partner	238.463,13 €	59.615,78 €	Duración: 48 meses
27	EU4Health JANE-2	MIGUEZ SANCHEZ, Carlos	HUVM	Partner	66.430,00 €	33.215,00 €	Duración: 24 meses
28	HE VOLABIOS	MORENO CONDE, Alberto	IBIS	Partner	564.082,13 €	125.351,58 €	Duración: 48 meses
29	HE CAMEL	MORENO CONDE, Alberto	IBIS	Partner	684.363,87 €	136.872,77 €	Duración: 60 meses
30	HE INDICATE	PARRA CALDERON, Carlos	IBIS	Partner	327.473,50 €	81.868,38 €	Duración: 42 meses
31	Eu4Health MENTBOX	CRESPO, Benedicto	IBIS	Partner	131.303,30 €	32.825,25 €	Fin: 31/08/2027
32	Quality Improv RFP 2024	PEÑA PEÑA, MARIA LUISA	IBIS	Benef. único	15.000,00 €	15.000,00 €	Fin: 31/12/2025
33	H2020 halt Ronin	MUNTANE RELAT, JORDI	IBIS	Partner	70.000,00 €	28.000,00 €	GA Enmienda
34	COST Action	JIMÉNEZ-HOYUELA GARCÍA, JOSÉ MANUEL	IBIS	socio	n.a.	n.a.	48 meses
35	COST Action	PAYAN PERNIA, SALVADOR	IBIS	socio	n.a.	n.a.	48 meses
36	COST Action	LUQUE ROMERO, LUIS GABRIEL	IBIS	socio	n.a.	n.a.	48 meses
37	H2020 UNICOM	MORENO, A	IBIS/ HUVM	Partner	283.957,00 €	283.957,00 €	Fin - Pendiente aprobación final
38	Accelerator Award	DOPAZO, Joaquin	IBIS	Partner	0,00 €	0,00 €	Fin - Pendiente Final report y cierre
39	IMI COMBACTE- Net	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVM	socio	1.806.648,12 €	183.487,23 €	Fin - Pendiente aprobación final
40	EU4Health eCAN	VICENTE BAZ, David	IBIS/HUVM	socio	79.257,04 €	42.034,25 €	Fin - Pendiente aprobación final
41	H2020 ORCHESTRA	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVM	socio	567.596,00 €	146.095,67 €	Fin - Pendiente Final report y cierre



Proyectos nacionales con gestiones de Proyectos Internacionales:

Proyectos Internacionales	Investigador	Centro	Role	Entidad financiadora	Importe total concedido	Duración
AYUDAS PÚBLICAS PARA LA PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS (GPE2022).	MONTEAU, Sophie	FISEVI	Benef. único	MINECO	167.506,00 €	24 meses - ampliado 1 año
Preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional 2024)	CAÑON CAMPOS, José	IBIS	Benef. único	MINECO	149.700,26 €	24 meses
ERA-NET NEURON 2023	CRESPO, Benedicto	IBIS	Coordinador	ISCIII	260.000,00 €	36 meses
ERA-NET NEURON 2023	ROMERO GARCÍA, Rafael	IBIS	Socio	ISCIII	179.250,00 €	36 meses
ERA-NET JPIAMR 2022	CALDERON SANDUBETE, Enrique	IBIS	Socio	ISCIII	180.000,00 €	36 meses
ERA-NET EPPERMED 2024	BRAWO	ROMERO GOMEZ, M.	Coordinador	ISCIII	250.000,00 €	36 meses
ERA-NET NEURON 2024	UNMASK	RUIZ VEGUILLA, Miguel	Socio	ISCIII	137.875,00 €	36 meses
ERA-NET JPIAMR 2024	INTRODUCE	RETAMAR, Pilar	Socio	ISCIII	130.625,00 €	36 meses



## Anexo 6

---

Relación de ayudas de RRHH a gestionar

## Anexo 6: Relación de ayudas de Recursos Humanos a gestionar

A continuación, se relacionan las **Ayudas de RRHH** encaminadas a incrementar y reforzar el potencial humano en el ámbito de I+D+i en Salud, a través de acciones de formación predoctoral y postdoctoral, contrataciones y programas de estabilización e intensificación.

- Hospital Virgen del Rocío – Instituto de Biomedicina de Sevilla

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	PFIS 2021 NOGUERA UCLES, JOSE FCO FI21/00226 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
2	M-AES 2023 HERRERA ESPEJO, SORAYA MV23/00021 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL MARCO DE LA AES (M-AES) 2023
3	M-AES 2023 LARA ROMERO, CARMEN MV23/00064 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL MARCO DE LA AES (M-AES) 2023
4	M-AES 2023 DIAZ BELLOSO, RAFAEL MV23/00093 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL MARCO DE LA AES (M-AES) 2023
5	M-AES 2023 GARRIDO TORRES, NATHALIA MV23/00095 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL MARCO DE LA AES (M-AES) 2023
6	M-AES 2023 GARCIA ROLDAN, ERNESTO MV23/00098 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL MARCO DE LA AES (M-AES) 2023
7	JR 2019 MARTÍN GUTIERREZ GUILLERMO JR19/00039 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2019
8	JR 2019 PÉREZ, MARCO JR19/00010 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2019
9	NM 2019 PACHÓN IBÁÑEZ, M <sup>a</sup> EUGENIA C1-0038 G-C	ACCIÓN C. IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL DE LAS UGC (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2019
10	PFIS 2020 JURADO GÓMEZ-ALFÉREZ, ANTONIO FI20/00128 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2020
11	PFIS 2020 DÍAZ BELLOSO, RAFAEL FI20/00173 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2020
12	PFIS 2020 GATO ZAMBRANO, SHEILA FI20/00201 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2020
13	JR 2020 RODRIGUEZ VILLODRES, ÁNGEL JR20/00023 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2020
14	JR 2020 CABALLERO ERASO, CANDELARIA JR20/00039 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2020
15	NM 2012 RENOV 2020 SÁEZ TORRES, CARMEN RC-0002-2020 G-R	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) DE LA CONVOCATORIA 2012



Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
16	PAIDI 2020 2020 PID GARCÍA GUERRERO, ESTEFANÍA DOC_01652 G-R	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
17	PAIDI 2020 2020 PID ZURITA DÍAZ, FRANCISCO DOC_01654 G-R	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
18	PAIDI 2020 2020 PID VERDUGO SIVIANES, EVA DOC_01655 G-R	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
19	PAIDI 2020 2020 PID MARTÍN VILLANUEVA, SARA DOC_01660 G-R	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
20	PAIDI 2020 2020 PID DEL POZO B., Mª DEL MAR DOC_01646 G-R	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
21	PAIDI 2020 2020 PID VALENZUELA V., MARINA S DOC_01674 G-R	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
22	CS 2020 POSDOC LARA CHICA, Mª ISABEL RH-0042-2020 G-R	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
23	CS 2020 POSDOC SAS CANAL RIVERO MANUEL RH-0081-2020	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
24	CS 2020 POSDOC SAS MENDEZ SANTOS, ANA RH-0078-2020 G-R	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
25	NM 2016 RENOV 2020 MOLINA PINELO, SONIA RC-0004-2020 G-R	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) DE LA CONVOCATORIA 2016
26	NM 2020 SMANI, YOUNES C1-0004-2020 G-R	ACCIÓN C. IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL DE LAS UC (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2020
27	JR 2021 GUIADO GIL, ANA BELÉN JR21/00017 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2021
28	PFIS 2021 SABORIDO ALCONCHEL, ABRAHAM FI21/00165 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
29	RH 2021 MUÑOZ DELGADO, LAURA CM21/00051 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2021
30	PFIS 2021 GUIJARRO ALBADALEJO, BEATRIZ FI21/00222 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
31	RH 2021 MEDINA RODRIGUEZ, MANUEL CM21/00096 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2021



Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
32	RH 2021 RODRIGUEZ RAMALLO, HECTOR CM21/00149 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2021
33	PFIS 2021 HERRERA ESPEJO, SORAYA FI21/00280 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
34	SB 2021 GALLEGO DURAN, ROCIO CD21/00095 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2021
35	SB 2021 ORTIZ DE LA ROSA, JOSE MANUEL CD21/00098 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2021
36	SB 2021 SANOJA FLORES, LUZALBA DEL CARMEN CD21/00162 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2021
37	PAIDI 2020 2021 DR CAÑÓN CAMPOS, JOSE DOC21_00033 G-R	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO 2021
38	PAIDI 2020 2021 GÓMEZ GARRIDO, ANA PREDOC_02201 G-R	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN PREDOCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN POR LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO 2021
39	PAIDI 2020 DR 2021 DELGADO B., DANIEL POSTDOC_21_00865 G-R	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO 2021
40	PAIDI 2020 DR 2021 PEÑALVA M., GERMÁN POSTDOC_21_00831 G-R	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO 2021
41	PAIDI 2020 DR 2021 SALSOSO R., ROCIO POSTDOC_21_00907 G-R	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO 2021
42	NM 2017 RENOV 2021 PACHECO LÓPEZ, YOLANDA RC-0006-2021 G-R	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) DE LA CONVOCATORIA 2017
43	NM 2017 RENOV 2021 GOMEZ GARRE, PILAR RC-0007-2021 G-R	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) DE LA CONVOCATORIA 2017
44	JDC-F 2021 ALEMANY NAVARRO, MARÍA FJC2021-047538-I G-R	AYUDAS JUAN DE LA CIERVA FORMACIÓN 2021
45	PTA 2021 ESQUIVEL CACHEDA, JULIETA N. PTA2021-019996-I G-R	AYUDAS PARA PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (PTA) 2021
46	SB 2022 SALGUERO ARANDA, CARMEN CD22/00140 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2022
47	SB 2022 CARNEIRO BARRERA, ALMUDENA CD22/00153 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2022
48	PFIS 2022 MARTÍN ESCOLANO, JAVIER FI22/00025 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2022
49	PFIS 2022 RODRIGUEZ LOPEZ, JAIME FI22/00210 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2022 (CON SS)
50	PFIS 2022 MARTIN BORNEZ, MIGUEL FI22/00226 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2022

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
51	I-PFIS 2022 GARCIA FERNANDEZ, VANESSA IFI22/00035 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS i-PFIS: DOCTORADOS IIS-EMPRESA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA SALUD 2022
52	RH 2022 GARCIA ROLDAN, ERNESTO CM22/00166 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022
53	RH 2022 GALVEZ BENITEZ, LIDIA CM22/00196 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022
54	ECAI 2013 RENOV 2022 PEREZ VICENTE, SABINA RF2-0001-2022 G-R	RENOVACIÓN TECNICOS VINCULADOS A ECAIS DE LA CONVOCATORIA 2013
55	RH 2022 IRIARTE GAHETE, MARIANELA CM22/00198 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022
56	RH 2022 RUBIO GARCIA, ANA CM22/00200 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022
57	RH 2022 LARA ROMERO, CARMEN CM22/00202 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022
58	ECAI 2013 RENOV 2022 ROBLES FRIAS, M <sup>º</sup> JOSE RF2-0002-2022 G-R	RENOVACIÓN TECNICOS VINCULADOS A ECAIS DE LA CONVOCATORIA 2013
59	RH 2022 BARCA HERNANDO, MARIA CM22/00234 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022
60	JR 2022 HERRERA HIDALGO, LAURA JR22/00049 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2022
61	JR 2022 MACIAS GARCIA, DANIEL JR22/00073 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2022
62	ECAI 2013 RENOV 2022 ANDRADE RUIZ, HENRY RF2-0008-2022 G-R	RENOVACIÓN TECNICOS VINCULADOS A ECAIS DE LA CONVOCATORIA 2013
63	JR 2022 GARRIDO TORRES, NATHALIA JR22/00075 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2022
64	MS-I 2022 MORENO NAVARRETE, JOSE MARIA CP22/00132 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET 2022
65	NM 2022 SERVIAN MORILLA, EMILIA C1-0003-2022 G-R	ACCIÓN C. IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL DE LAS UC (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2022
66	NM 2022 DIAZ MARTIN, JUAN C1-0007-2022 G-R	ACCIÓN C. IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL DE LAS UC (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2022
67	NM 2018 RENOV 2022 SANCHEZ CESPEDES, JAVIER RC-0002-2022 G-R	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) DE LA CONVOCATORIA 2018
68	GIS 2023 CRUCES VERA, ELVIRA GIS23/00008 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN LOS IIS ACREDITADOS 2023
69	BIOINF 2023 ISCIH ALAMO ALVAREZ, INMACULADA CA23/00011 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS DE TÉCNICOS BIOINFORMÁTICOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LOS IIS 2023
70	JR 2023 RODRIGUEZ ARBOLI, EDUARDO JR23/00067 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2023
71	MS-I 2023 GARCIA GUERRERO, ESTEFANIA CP23/00139 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET 2023
72	SB 2023 GIL GOMEZ, ANTONIO CD23/00024 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2023
73	SB 2023 OSTOS MARCOS, FRANCISCO JOSE CD23/00182 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2023

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
74	SB 2023 VITALLE ANDRADE, JOANA CD23/00187 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2023
75	SB 2023 DIAZ GALVAN, PATRICIA CD23/00210 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2023
76	PFIS 2023 MORAL TURON, CRISTINA FI23/00211 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2023
77	PFIS 2023 MORENTE MONTILLA, CRISTINA FI23/00221 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2023
78	PFIS 2023 DOMINGUEZ GALAN, IRENE FI23/00273 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2023
79	PFIS 2023 MORENO FUENTES, DAVID FERNANDO FI23/00321 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2023
80	RH 2023 PANIAGUA GARCIA, MARIA CM23/00078 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2023
81	RH 2023 MUÑOZ CARACUEL, MANUEL ALEJANDRO CM23/00263 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2023
82	RH 2023 PEREZ ESTRADA, CELIA CM23/00267 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2023
83	RH 2023 OJEDA LEPE, ELENA CM23/00288 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2023
84	ECAI 2015 RENOV 2023 GOMEZ DIAZ, RAQUEL RF2-0011-2023 G-R	RENOVACIÓN TÉCNICOS VINCULADOS A ECAIS 2023
85	NM 2019 RENOV 2023 PACHÓN IBÁÑEZ, Mª EUGENIA RC1-0006 G-R	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2023 - FASE 3
86	AEI 2023 CONSOLIDE PACHECO LOPEZ, YOLAND CNS2023-144725 G-SY	AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONSOLIDACIÓN INVESTIGADORA 2023
87	FPU 2023 CASTILLO PEÑA, ALEJANDRO FPU22/04225 G-R	CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO-FPU 2022
88	ECAI 2012 RENOV 2024 PICHARDO G. CRISTINA RF2-0002-2024 G-R	RENOVACIÓN TÉCNICOS VINCULADOS A ECAIS 2024
89	ECAI 2012 RENOV 2024 LEVITSKY, KONSTANTIN RF2-0003-2024 G-R	RENOVACIÓN TÉCNICOS VINCULADOS A ECAIS 2024
90	NM 2012 RENOV 2024 SAEZ TORRES, CARMEN RC1-0001-2024 G-R	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2024 - FASE 1
91	ECAI 2022 IBIS CORDERO VARELA, JUAN ANTONIO F2-0040-2022 G-R	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2022.
92	M-AES 2024 SABORIDO ALCONCHEL, ABRAHAM MV24/00078 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL MARCO DE LA AES (M-AES) 2024
93	M-AES 2024 MARTIN BORNEZ, MIGUEL MV24/00087 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL MARCO DE LA AES (M-AES) 2024
94	M-AES 2024 DOMINGUEZ GALAN, IRENE MV24/00094 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL MARCO DE LA AES (M-AES) 2024

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
95	M-AES 2024 MUÑOZ CARACUEL, MANUEL ALEJANDRO MV24/00103 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL MARCO DE LA AES (M-AES) 2024
96	M-BAE 2024 RUIZ VEGUILLA, MIGUEL BA24/00018 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - MOVILIDAD DE PROFESIONALES SANITARIOS E INVESTIGADORES DEL SNS (M-BAE) 2024
97	M-BAE 2024 PARADAS LOPEZ, CARMEN BA24/00031 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - MOVILIDAD DE PROFESIONALES SANITARIOS E INVESTIGADORES DEL SNS (M-BAE) 2024
98	JDC 2023 ALMENGLO BUZON, CRISTINA JDC2023-052189-I G-R	AYUDAS JUAN DE LA CIERVA 2023
99	JR 2024 MEJIAS TRUEBA, MARTA JR24/00011 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2024
100	RH 2024 CIUDAD GUTIERREZ, PABLO CM24/00136 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
101	RH 2024 MUÑOZ GARCIA, RAQUEL CM24/00189 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
102	RH 2024 CARO LEIRO, ANA MARIA CM24/00213 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
103	RH 2024 MORALES GARCIA, CARMEN CM24/00218 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
104	RH 2024 ABOZA GARCIA, MARTA CM24/00224 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
105	RH 2024 CARRERA CUEVA, CARLOS CM24/00268 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
106	RH 2024 CEJUELA SOLIS, MONICA CM24/00276 G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
107	CS 2024 POSDOC-EJ BARCA HERNANDO, MARIA RHE-0028-2024 G-R	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2024

- Hospital Universitario Virgen de Valme

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	RH 2022 RODRIGUEZ FERNANDEZ MIGUEL CM22/00114	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022
2	JR 2023 CORMA GOMEZ, ANAIS JR23/00066	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2023
3	RH 2023 MARTIN CARMONA, JESICA CM23/00255	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2023

- Hospital Universitario Virgen Macarena

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	JR 2019 PALACIO BAENA, ZAIRA RAQUEL JR19/00018 G-MC G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2019
2	PAIDI 2020 2020 PID REYES CORRAL, MARTA DOC_01701	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
3	CS 2020 POSDOC CHACON FERNANDEZ, PEDRO JOSÉ RH-0129-2020	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
4	ECAI 2015 HUVM BIOBANCO SSPA-HUVM F1-0014-2015	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ECAI. RENOVACIÓN CONVOCATORIA 2015.
5	SB 2021 DEL RIO MERCADO, CARMEN CD21/00148	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORREL 2021
6	JR 2021 RECACHA VILLAMOR, ESTHER JR21/00030	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODES 2021
7	JR 2021 SALAMANCA RIVERA, ELENA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODES 2021
8	ECAI 2013RENOVACION 2022 HUVM BORREGUERO BORREGUERO IRENE	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2013
9	PFIS 2022 ROMERO BERNAL, MARINA FI22/00202	CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2022
10	ACCIÓN C. IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL DE LAS UGC (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2022	NM 2018 REN 2022 VEGA RIOJA, ANTONIO C-0060-2018
11	MS-I 2023 ALCALDE RICO, MANUEL CP23/00007	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET 2023
12	MS-I 2023 HONTECILLAS PRIETO, LOURDES CP23/00152	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET 2023
13	PFIS 2023 SAUCO CARBALLO, CARLOS FI23/00026	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2023
14	RH 2023 PEREZ PALACIOS, PATRICIA CM23/00033	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2023
15	RH 2023 NUÑEZ JURADO, DAVID CM23/00216	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2023
16	RH 2023 RUBIO MARTIN, ELENA CM23/00234	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2023
17	ECAI 2015 RENOV 2023 HUVM BIOBANCO SSPA-HUVM F1-0014-2015	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ECAI. RENOVACIÓN CONVOCATORIA 2023
18	JR 2024 PORTILLO CALDERON, INES MARIA JR24/00048	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2024
19	RH 2024 MARTINEZ ALEMANY, IRIS CM24/00223	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
20	PFIS 2024 VALLEJO GRIJALBA, CLAUDIA FI24/00116	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2024
21	ECAI 2022 IBIS MARTÍN ACOSTA, RAUL F2-0034-2022	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2022.



- CABIMER

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	CS 2024 POSDOC CABIMER BONILLO LAMOLDA, Mª MAR RHJ-0075-2024	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2024

## Anexo 7

---

Aportaciones privadas no competitivas

## Anexo 7: Aportaciones privadas no competitivas

Fisevi capta financiación a través de entidades privadas, de manera no competitiva mediante las siguientes modalidades:

- Donaciones y Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general, de conformidad con los artículos 24 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Patrocinios, de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, por la que se procede a la colaboración con las actividades formativas desarrolladas por los Investigadores.
- Prestaciones de servicios, tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la eficacia y seguridad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

La entidad destina las aportaciones dentro de sus fines fundacionales principalmente a las siguientes actividades generales:

- Actividades Formativas
- Contratación de personal Investigador
- Desarrollo de Proyectos de Investigación
- Líneas de Investigación concretas
- Investigación de la Unidad de Gestión Clínica

Se presentan datos de actividad 2023 y provisionales 2024 como referencia para la actividad 2025. Con carácter general continua tanto el aumento de número de expedientes como de importe tramitado en todas las áreas.

Como previsión de cierre de 2025, se prevé que a la finalización de la anualidad se mantendrá el número de aportaciones formalizadas respecto a la anualidad anterior, aunque si habrá un aumento en el importe de las aportaciones formalizadas, siguiendo la misma tónica que la anualidad anterior

Atendiendo a la modalidad de la aportación, se observa el descenso en el número de donaciones y aumento significativo en la formalización de Convenios y de Patrocinios.

	2023	Prov 2024	Prev 2025
	<b>Totales</b>		
Convenio	87	68	↑
Donación	53	33	↓
Patrocinio	96	71	↑
Prestación	87	83	=
<b>Totales</b>	<b>323</b>	<b>255</b>	

	2023	Prov 2024	Prev 2025
	<b>Totales</b>		
Convenio	1.044.301,56 €	905.436,07 €	↑
Donación	575.291,90 €	383.415,58 €	↓
Patrocinio	807.022,24 €	508.559,89 €	↓
Prestación	1.004.159,91 €	1.025.363,25 €	↑
<b>TOTAL</b>	<b>3.430.775,61 €</b>	<b>2.822.774,79 €</b>	

Respecto a la finalidad, se ha producido un aumento en la colaboración genérica a líneas de investigación, que no se había producido ninguna colaboración en la última anualidad, no obstante, la previsión es la compensación de las finalidades y que queden equilibradas a finales de la anualidad 2024, continuando esta tendencia para 2025, con un ligero aumento en la formalización de Actividades Formativas.

	2023	Prov 2024	Prev 2025
	<b>Totales</b>		
Actividad Formativa	165	135	↑
Contratación de Personal Investigador	26	23	=
Desarrollo de Proyecto	85	56	=
Fines Fundacionales	1	0	=
Investigación de la GC	29	21	=
Línea de Investigación del IP	17	20	↑
<b>Totales</b>	<b>323</b>	<b>255</b>	

	2023	Prov 2024	Prev 2025
	<b>Totales</b>		
Actividad Formativa	1.133.034,37 €	862.396,85 €	↓
Contratación de Personal Investigador	671.464,28 €	575.413,82 €	↓
Desarrollo de Proyecto	1.283.455,08 €	1.017.759,18 €	↑
Fines Fundacionales	400,00 €	0,00 €	=
Investigación de la GC	177.719,59 €	131.225,53 €	↓
Línea de Investigación del IP	164.702,29 €	235.979,41 €	↑
<b>Totales</b>	<b>3.430.775,61 €</b>	<b>2.822.774,79 €</b>	

## Anexo 8

---

Acuerdos de Colaboración con otras entidades para el desarrollo de las actividades

## Anexo 8: Acuerdos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de las actividades

La siguiente tabla relaciona los Convenios de colaboración de las Fundaciones Gestoras con otras entidades. En el caso de que, por la naturaleza del convenio, no se prevean aportaciones económicas tanto de la entidad colaboradora como de FISEVI, se debe indicar si produce o no corriente financiera.

En este anexo se incluirán los convenios/acuerdos de colaboración por los que varias partes trabajaran conjuntamente en el desarrollo de una actividad, ambas aportaran recursos, tendrán obligaciones y la titularidad de los resultados será compartida. En el caso de las Fundaciones, suelen firmarse estos convenios en el marco de las colaboraciones público-privadas, en relación con convocatorias competitivas (por ejemplo, Proyectos en colaboración público-privada de la AEI, Transmisiones de la AEI-CDTI, Proyectos en colaboración público-privada de la CSyC, etc.), así como con empresas con las que se desarrollen proyectos de investigación conjuntos, en los que se aportarán recursos por cada una de las partes, sin que necesariamente se realice con la ayuda de algún organismo financiador. Además, también se incluirán los contratos de prestación de servicios relativos a prestaciones de servicios de investigación o innovación, incluyendo consultorías técnicas y/ o clínicas. En estos acuerdos la parte que financia el desarrollo de la actividad es privada y ostenta la titularidad en exclusiva de los resultados generados como consecuencia de su ejecución, si los hubiere, pero reportan un beneficio adicional a la simple remuneración por el trabajo realizado a FISEVI y/o su grupo de investigación.

A continuación, se detallan los acuerdos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de las actividades firmados durante el año 2024 y el importe total de los mismos. En 2025, se prevé al menos mantener el número de acuerdos de colaboración y/o contratos de prestación de servicios, suponiendo la captación de financiación por un total de, al menos, 1.000.000 €.

### N.º total Convenios de Colaboración / Contratos de Prestación de Servicios

**Total aportaciones = 14**

**Importe 2024 = 1.768.823 €**

Fecha Inicio	Descripción	Aportaciones externas	Produce corriente financiera (S/N)
05/02/2024	Contrato de Prestación de Servicios entre FISEVI y TREE TECHNOLOGY S.A. para desarrollo de proyecto	10.000 €	S
15/03/2024	Contrato de Prestación de Servicios entre FISEVI y TREE TECHNOLOGY S.A. para desarrollo de proyecto	10.000 €	S
N/A	Acuerdo de consorcio en el marco de ayuda concedida a proyecto de colaboración público-privada, del Programa Estatal para impulsar la investigación científico-técnica y tu transferencia de la AEI, entre FISEVI, la FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA ILLES BALEAR, la FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIAN, la FUNDACION BIOMEDICA GALICIA SUR y NANODECALDX S.L.	162.758 €	S
N/A	Acuerdo de colaboración en el marco de ayuda concedida a proyecto de colaboración público-privada, del Programa Estatal para impulsar la	588.369 €	S

Fecha Inicio	Descripción	Aportaciones externas	Produce corriente financiera (S/N)
	investigación científico-técnica y tu transferencia de la AEI, entre FISEVI y CEBIOTEX S.L.		
N/A	Acuerdo de consorcio en el marco de ayuda concedida a proyecto de colaboración público-privada, del Programa Estatal para impulsar la investigación científico-técnica y tu transferencia de la AEI, entre FISEVI, la FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA (FIMA) y KINTSUGI THERAPEUTICS, S.L.	334.326 €	S
29/10/2024	Acuerdo de colaboración en el marco de ayuda concedida a proyecto de colaboración público-privada del programa para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía de la CSyC, entre FISEVI y Drimay Consultores S.L.	118.943,24€	S
08/10/2024	Acuerdo de colaboración en el marco de ayuda concedida a proyecto de colaboración público-privada del programa para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía de la CSyC, entre FISEVI y SINA E S.L.	166.175 €	S
N/A	Acuerdo de consorcio en el marco de ayuda concedida en colaboración entre la AEI y el CDTI a proyecto de colaboración público-privada, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, entre FISEVI, el Instituto de Salud Carlos III, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Navarra, la Fundació Institut de Recerca Biomèdica, el Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria, Certest Biotec, LevProt Bioscience, BioClonal, Hiberus, Nostrum Biodiscovery y Curapath	216.752 €	S
06/03/2024	Acuerdo de Colaboración entre FISEVI y la Universidad de Sevilla (US) para desarrollo de proyecto	-	
13/05/2024	Acuerdo de Colaboración entre FISEVI y la Universidad de Sevilla (US) para desarrollo de proyecto	-	
10/06/2024	Acuerdo de Colaboración entre FISEVI y la UNIVERSITY OF NEWCASTLE UPON TYNE para desarrollo de proyecto	160.000 €	S
19/07/2024	Acuerdo de Colaboración entre FISEVI y la Universidad de Exeter para desarrollo de proyecto	-	
29/05/2024	Contrato de Prestación de Servicios entre FISEVI y la University Hospital Cologne (AöR) para desarrollo de proyecto	1.500 €	S
11/10/2024	Acuerdo de Colaboración entre FISEVI y la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. para desarrollo de proyecto	-	